



Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Pablo García Pérez

Sesión número 3, celebrada el lunes, 17 de octubre de 2022

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

12-22/APC-000097. Comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de informar sobre las medidas para el apoyo a las familias monoparentales en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

12-22/APC-000421. Comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de informar sobre la financiación y ejecución presupuestaria del IAM en el presupuesto 2021, prorrogado en el ejercicio 2022, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

12-22/APC-000663. Comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de informar sobre el cumplimiento y aplicación de la Ley 7/2018, de 30 de julio, por la que se modifica la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

12-22/POC-000135. Pregunta oral relativa a los centros de atención de 24 horas a mujeres víctimas de agresiones sexuales en Andalucía, formulada por D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

12-22/POC-000335. Pregunta oral relativa a los comedores sociales en Andalucía, formulada por Dña. Ana María Ruiz Vázquez y D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

12-22/POC-000159. Pregunta oral relativa a la atención a menores víctimas de abusos sexuales, formulada por Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

12-22/POC-000225. Pregunta oral relativa a la previsión de las actuaciones de la nueva Eracis, formulada por Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Pablo García Pérez, D. Andrés Clavijo Ortiz, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Montserrat Paz Jurado, D. Aurelio Fernández García, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Silvia Heredia Martín, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía.

12-22/POC-000227. Pregunta oral relativa al Programa de Escuelas de Verano, formulada por Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Pablo García Pérez, D. Andrés Clavijo Ortiz, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Montserrat Paz Jurado, D. Aurelio Fernández García, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Silvia Heredia Martín, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía.

12-22/POC-000228. Pregunta oral relativa al nuevo modelo de residencias, formulada por Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Pablo García Pérez, D. Andrés Clavijo Ortiz, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Montserrat Paz Jurado, D. Aurelio Fernández García, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Silvia Heredia Martín, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía.

12-22/POC-000270. Pregunta oral relativa a la expulsión de personas temporeras de los asentamientos en Huelva, formulada por D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Antonio Ruiz Sánchez, Dña. Olga Manzano Pérez y Dña. Adela Castaño Diéguez, del G.P. Socialista.

12-22/POC-000271. Pregunta oral relativa a la falta de profesionales de enfermería en la residencia de mayores de San José Artesano, de Algeciras, formulada por D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Antonio Ruiz Sánchez, Dña. Olga Manzano Pérez y Dña. Adela Castaño Diéguez, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-22/PNLC-000004. Proposición no de ley relativa a la lucha contra la pobreza en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

12-22/PNLC-000019. Proposición no de ley relativa al rechazo a la derogación de beneficios por la contratación de cuidadores en familias numerosas, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas del día diecisiete de octubre de dos mil veintidós.

PUNTO NUEVO DEL ORDEN DEL DÍA

Solicitud de la conformidad de la Comisión para alterar el orden del día (pág. 7).

Interviene:

D. Pablo García Pérez, presidente de la comisión.

Votación: aprobada la alteración del orden del día por unanimidad.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-22/PNLC-000004. Proposición no de ley relativa a la lucha contra la pobreza en Andalucía (pág. 8).

Intervienen:

D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista.

Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Silvia Heredia Martín, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: rechazada por 7 votos a favor, 8 votos en contra y ninguna abstención.

12-22/PNLC-000019. Proposición no de ley relativa al rechazo a la derogación de beneficios por la contratación de cuidadores en familias numerosas (pág. 15).

Intervienen:

Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por 12 votos a favor, ningún voto en contra y 5 abstenciones.

PREGUNTAS ORALES

12-22/POC-000135. Pregunta oral relativa a los centros de atención de 24 horas a mujeres víctimas de agresiones sexuales en Andalucía (pág. 21).

Intervienen:

Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

12-22/POC-000335. Pregunta oral relativa a comedores sociales en Andalucía (pág. 25).

Intervienen:

Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

12-22/POC-000159. Pregunta oral relativa a la atención a menores víctimas de abusos sexuales (pág. 28).

Intervienen:

Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

12-22/POC-000225. Pregunta oral relativa a la previsión de las actuaciones de la nueva Eracis (pág. 31).

Intervienen:

D. Aurelio Fernández García, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

12-22/POC-000227. Pregunta oral relativa al Programa de Escuelas de Verano (pág. 33).

Intervienen:

Dña. Montserrat Paz Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

12-22/POC-000228. Pregunta oral relativa al nuevo modelo de residencias (pág. 36).

Intervienen:

Dña. Dolores Caetano Toledo, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

12-22/POC-000270. Pregunta oral relativa a la expulsión de personas temporeras de los asentamientos en Huelva (pág. 38).

Intervienen:

Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista.

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

12-22/POC-000271. Pregunta oral relativa a la falta de profesionales de enfermería en la residencia de mayores de San José Artesano, de Algeciras (pág. 41).

Intervienen:

D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista.

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

COMPARECENCIAS

12-22/APC-000097. Comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de informar sobre las medidas para el apoyo a las familias monoparentales en Andalucía (pág. 45).

Intervienen:

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

Dña. María Isabel Lozano Moral, del G.P. Popular de Andalucía.

12-22/APC-000421. Comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de informar sobre la financiación y ejecución presupuestaria del IAM en el presupuesto 2021, prorrogado en el ejercicio 2022 (pág. 57).

Intervienen:

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Adela Castaño Diéguez, del G.P. Socialista.

Dña. Verónica Martos Montilla, del G.P. Popular de Andalucía.

12-22/APC-000663. Comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de informar sobre el cumplimiento y aplicación de la Ley 7/2018, de 30 de julio, por la que se modifica la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género (pág. 69).

Intervienen:

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, del G.P. Popular de Andalucía.

Se levanta la sesión a las catorce horas, cuarenta y seis minutos del día diecisiete de octubre de dos mil veintidós.

Solicitud de la conformidad de la Comisión para alterar el orden del día

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días a todos.

Puntualidad máxima, a las once en punto.

Bueno, buenos días y bienvenidos a la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. La primera comisión ordinaria, digamos, de funcionamiento.

Lo primero que vamos a hacer, antes de iniciar el orden del día, es, como todos sabéis, en la Mesa que tuvimos, vamos a cambiar el orden del orden del día y, como tal, pues tengo que proponer cómo va a ser el orden del día, para que lo votemos y así podamos... el letrado pueda levantar el acta, ¿vale?

Pues, entonces, en esta primera votación, lo que dirimiremos será el orden del día: primero, debatiremos las PNL, después debatiremos las preguntas y, luego, finalizamos con las comparecencias. ¿Vale? Esa es la propuesta que os traigo y que vamos a votar para que sea efectivo.

Muy bien. ¿Algún problema con el orden del día? Vale, pues se aprueba por unanimidad el cambio del orden del día: primero PNL, después preguntas y acabaremos con las comparecencias.

12-22/PNLC-000004. Proposición no de ley relativa a la lucha contra la pobreza en Andalucía

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, pues empezamos con el orden del día. En primer lugar, la proposición no de ley que dice: proposición no de ley en comisión, relativa a la lucha contra la pobreza en Andalucía.

El proponente es el Grupo Parlamentario Socialista y tiene la palabra su portavoz, el señor...

El señor RUIZ ESPEJO

—Sí. Bien, muchas gracias, señor presidente.

La casualidad del aplazamiento de esta comisión ha hecho que se celebre hoy, 17 de octubre, que además coincida con el Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza y que traigamos a debate esta iniciativa que habíamos presentado para su debate en esta comisión porque entendíamos que los datos que sobre la situación de pobreza en Andalucía, y especialmente de la situación de los más vulnerables o de aquellas familias con mayores problemas para llegar a fin de mes y para el mantenimiento y sostenimiento de la unidad familiar estaban arrojando datos en Andalucía preocupantes y necesitaban de una reacción por parte del Gobierno de Andalucía.

Hay que tener en cuenta algunos datos: la Encuesta de Condiciones de Vida, desde el año 2021, del Instituto Nacional de Estadística, sitúa la tasa de pobreza en Andalucía en el 38,7%. Esto supone 11 puntos por encima de la media nacional, que se sitúa en el 27,8, el mayor incremento entre todas las comunidades autónomas y que sitúan a nuestra comunidad autónoma, a Andalucía, a la cabeza de la pobreza en España, solo detrás de Extremadura o de Ceuta, si se entiende como comunidad.

En 2020, esta tasa de pobreza se situaba en Andalucía en el 35,1; por tanto, en solo un año ha experimentado un aumento de 3,3 puntos porcentuales.

En cuanto a los ingresos medios anuales, sitúan también a Andalucía en el antepenúltimo lugar, solo detrás de Murcia y Extremadura.

Todo esto ha hecho que la pobreza infantil en Andalucía se dispare y alcance ya a casi cuatrocientos mil niños y niñas, como ha alertado una asociación, Save the Children, que en su análisis dice que estos datos reflejan el dramático impacto de la pandemia en la vida de las familias andaluzas, siendo especialmente preocupante el incremento de porcentaje de población infantil que vive en pobreza severa en Andalucía.

El 27,9 de los menores de 18 años en Andalucía se sitúan en esta situación de pobreza, creciendo cinco puntos con respecto al año anterior.

Además, aumentan también las situaciones de carencia de material social, que afecta a la infancia. En 2019 estaba en el 5,9; en el 2021, en el 11,4, casi el doble. Esto supone más de ciento ochenta mil menores andaluces que viven en este nivel extremo de escasez, lo que lleva a la imposibilidad de atender necesidades básicas para el bienestar y la dignidad de la infancia.

Señorías, la situación de los hogares monoparentales resulta especialmente preocupante, puesto que se enfrentan a una tasa de pobreza del 44%, 22 puntos por encima del año anterior y muy por enci-

ma de los hogares con sus dos progenitores atendiendo a la unidad familiar. Más de la mitad de los hogares están en situación vulnerable, ya que aumentan los que están en pobreza severa al 22,4%.

También se puede constatar que la crisis ha afectado más profundamente a los hogares con hijos e hijas a cargo, ya que en los hogares sin menores a cargo las tasas de pobreza han disminuido. Todo ello pone de relieve la necesidad de las familias con hijos e hijas de contar con ayudas para evitar que la crianza suponga un riesgo de caer en la pobreza.

Todos estos datos, unidos a la situación de salida de la pandemia por el COVID o a las consecuencias de la invasión de Ucrania y que han disparado la inflación ponen de manifiesto la insostenible situación de muchas familias y la necesidad de apoyar medidas urgentes para reducir la desigualdad y reducir las situaciones de pobreza a la que hacen frente las familias más vulnerables. Y una estrategia clara y contundente, en esta nueva legislatura, a la vez que actuar de forma inmediata para reducir estas tasas y ayudar a las familias de manera prioritaria.

Señorías, mi grupo ya presentó iniciativas, en este sentido, en la anterior legislatura y hemos visto cómo han seguido aumentando estos niveles de pobreza y que no se han adoptado medidas por parte del Gobierno para revertir esta situación o, al menos, para ayudar a las familias a enfrentarse a la misma.

Para muchas familias con hijos e hijas en Andalucía la factura de la crianza es inasumible y las aboca a los elevados niveles de pobreza infantil que constata esta encuesta, que son impropios de una comunidad con un avanzado sistema de protección social.

Por ello, desde el PSOE de Andalucía proponemos, entre las medidas de impulso en la lucha contra la pobreza en Andalucía, con especial incidencia en la pobreza infantil y mientras que se define una estrategia que la reduzca de forma estructural, la adopción de un plan de choque en este mismo ejercicio presupuestario que aumente el presupuesto destinado a la lucha contra la pobreza en Andalucía y que contenga, al menos, algunas de las medidas inmediatas y otras más duraderas que proponemos en esta proposición no de ley.

Incrementar las transferencias a los ayuntamientos para atender las ayudas a las familias en riesgo de exclusión social y que se dote, al menos, con 5 millones de euros.

Hay que recordar que el Gobierno de España ha incorporado este año, por primera vez, una partida para reforzar las medidas para los equipos de atención a la infancia y a las familias, dotados con más de cinco millones de euros para Andalucía.

Incrementar también las transferencias que reciben los ayuntamientos para establecer ayudas económicas para atender a menores en situación de riesgo o exclusión.

Crear un fondo local, a través de transferencias corrientes a las corporaciones locales, para que puedan hacer frente a situaciones de emergencia social, también dotado con 4 millones de euros.

Incorporar el personal necesario en las delegaciones provinciales, para agilizar la resolución de la renta mínima de inserción social, así como hacerlo compatible con el ingreso mínimo vital.

Establecer un programa de ayudas a familias monoparentales, para atender las necesidades de los menores de dicha unidad familiar, ya que hemos visto que están en situación más vulnerable que el resto de familias.

E implementar unas ayudas de 100 euros mensuales, de forma universal, a las familias con menores a su cargo que amplíen la cobertura económica y asuma gastos de las familias con derecho a esta prestación.

Señorías, creemos que es importante, que es urgente iniciar y poner en marcha estas medidas, y por eso hemos traído a esta comisión esta PNL.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, portavoz.

Pasamos al resto de los grupos.

Adelante Andalucía y Por Andalucía no están ninguno de los grupos.

Le damos la palabra a la portavoz del Grupo Vox, Ana María Ruiz.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Muchas gracias, señoría.

Buenos días.

Bueno, según el último indicador del INE, Andalucía concentra 12 de las 15 ciudades y barrios más pobres de España. Esta lista la encabeza el Polígono Sur, en Sevilla, con 5.329 euros por persona, seguido por Los Pajaritos y Amate, con 5.757 euros por persona.

Seguimos con la lista. De los municipios que presentan la tasa de paro más elevada, de los diez de toda España, siete son andaluces. Los encabeza Linares, con una tasa de paro del 32,5%, le sigue Córdoba, Granada, Alcalá de Guadaira, Almería, La Línea de la Concepción, con una tasa de paro del 25,6%, y Dos Hermanas, con una tasa del 24,6%.

Según datos de la Red Andaluza de la Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, más del 35% de la población de Andalucía está en riesgo de pobreza y de exclusión social, el 35,1 de la población. Esto supone un 33% más que la media nacional.

Por otro lado, la vivienda es uno de los indicadores que más ha sufrido en Andalucía, ya que el aumento de las personas que mantienen retrasos en pagos relacionados con la vivienda principal se ha incrementado en un 53%. Son datos muy alarmantes.

Señorías, no crean que la mayoría de estas personas desean vivir en estas condiciones. A muchos de los que quieren abandonar el barrio, con apenas cuatrocientos euros es imposible mantener una familia, no les da para mudarse de barrio. Como considerarán lógico, a la mayoría de los niños que crecen en estas zonas, con un 98% de índice de fracaso escolar y con familias desestructuradas, no les augura ningún futuro vivir en estos barrios y en estos pueblos.

Vox apela por un plan reestructurador real, tras el fracaso del programa operativo Fondo Social Europeo de Andalucía 2014-2020 o la estrategia Eracis, que va a seguir la misma línea. Señorías del Gobierno, después de cuarenta años, por favor, propongan una solución seria y real a este problema, que no solo incumbe a los ciudadanos de las Tres Mil, sino a los sevillanos y a todas las provincias de Andalucía, dañados una vez más por la verdadera brecha salarial, la de las comunidades autónomas, porque Andalucía siempre es la comunidad más azotada, la que encabeza los índices de pobreza y de paro.

Desde luego, este grupo, Vox, luchará por el desenvolvimiento económico y social de todos los andaluces, porque estamos con las personas más vulnerables. Creemos en la necesidad del desarrollo económico en Andalucía y en la creación de industrias y en la educación como mecanismo esencial para eludir la pobreza.

Señorías, aunque muchos medios y partidos políticos nos quieran manipular, siempre Vox estará con los más pobres y velará por el desarrollo económico y social de estos, de un colectivo en el que, desgraciadamente, por el Gobierno socialcomunista que tenemos en España, encontramos más gente pobre cada día; políticas que nos están sumiendo a España —y más a Andalucía— en la pobreza.

Muchas gracias, señorías.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Le damos la palabra a la portavoz del Grupo Popular, Silvia Heredia.

La señora HEREDIA MARTÍN

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías... Buenas días —perdón—, señorías.

Bueno, la verdad es que nos alegra escuchar en esta comisión de nuevo que al Partido Socialista le preocupa la situación de la pobreza en Andalucía, pero también debe hacerlo en España. En España está claro que, ante las cifras que estamos viendo todos los días, vamos de cabeza a una tercera crisis económica, y allí también hacen falta que se vayan, sobre todo, poniendo medidas por delante, para intentar frenar las tremendas cifras de pobreza que tenemos en nuestro país. Estamos hablando de que ustedes, en su proposición, quieren poner en marcha un plan de choque en Andalucía, pero no nos dicen de qué partida se tiene que detraer esta cantidad. Señor Ruiz, es importante que usted también nos diga de qué partida se tiene que reducir para poder poner en marcha ese..., o al menos, debe usted de tenerlo en cuenta. En su segunda intervención me gustaría que nos lo comentara.

También sería bueno que le impusiera usted a su partido, desde el Gobierno central, la necesidad de aumentar la financiación. No nos podemos conformar con los cinco millones que nos ha mandado para pobreza infantil; tanto que criticaban al presidente Rajoy, mandó ocho millones para luchar contra la pobreza. Entonces no se puede usted conformar que nos manden solamente cinco millones, cuando se están recaudando 27.000 millones de euros, ahora mismo, pegándole los clavijazos que les están pegando a todos los españoles a base del trabajo de sus espaldas. Entonces, yo creo que debe usted ser un poquito más, sobre todo, pedirse a sí mismo más y exigirle a su partido que mande unos poquitos de millones más para Andalucía, porque falta nos va a hacer. Ya le digo, vamos de cabeza a lo tonto, a lo tonto, para la tercera crisis en la que nos meten los socialistas y no nos vamos ahora a quedar parados en Andalucía, simplemente con un plan de choque. Van a hacer falta muchos planes de choque —no solamente uno, sino muchos—, porque ya les digo, estamos abocados a esa situación.

Usted nos hablaba de atender las necesidades básicas, por dignidad de las familias. Pues yo creo que una buena manera de poner —digamos— una buena solución a esto sería reducir el IVA. ¿Por qué no trae usted aquí una PNL sobre eso, sobre reducir el IVA de la cesta de la compra de los servicios básicos, que pagan todas las familias? Ya que a ustedes les gusta distinguir entre ricos y pobres, aquí los pobres son los que más se beneficiarían de esa bajada de IVA, señor Ruiz Espejo; eso también sería importante que usted lo recogiera en su proposición.

Y estamos hablando también de que, ante la situación a la que ustedes nos han llevado..., es que usted se fija mucho en las cifras de Andalucía, pero fíjese usted en esta gráfica, señor Ruiz Espejo. Míreme, si no le importa; estamos hablando de que cuando gobernaba el Partido Popular en España, en Andalucía se iba reduciendo la tasa de AROPE, que usted no ha estado aquí comentando los puntos. Desde que gobierna su jefe, el señor Sánchez, está aumentando: trece millones de personas en situación de pobreza desde que tenemos a su presidente, el señor Sánchez, al frente del Gobierno de España. Entonces, yo creo que aquí nos estamos mirando solamente la tasa de Andalucía, pero es que esto es un problema estructural, y desde que gobiernan ustedes todavía es peor. Entonces, yo creo que debemos de ser un poquito más ambiciosos y no solamente una estrategia en Andalucía...; que, por cierto, ya existe una estrategia que se ha puesto en marcha para luchar contra la pobreza en Andalucía; ahí tiene usted una medida superimportante, que es el ingreso para la infancia y la inclusión social, que va a hacer, sobre todo, una remodelación en nuestra renta mínima, que hasta ahora no pretendía..., o, al menos, no premiaba la persona por buscar un empleo, simplemente se le daba esa prestación, pero no..., sin nada a cambio.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando.

La señora HEREDIA MARTÍN

—Lo sé, señor presidente.

Y, en definitiva, eso es lo que abogamos también desde aquí, que el ingreso mínimo vital se ha quedado un poquito ahí, en saco roto: solo un 51% de las personas que realmente lo necesitan lo han podido conseguir. Entonces, yo creo que, hombre está muy bien ponerle deberes al Gobierno de Andalucía, pero usted lo tiene mejor, lo puede hacer desde el Gobierno de España. Y puede mandarnos todos los millones de euros que necesitamos en Andalucía para acabar con lo que a usted le preocupa —y no le preocupa más a usted que a nosotros—: los problemas que tienen las familias por culpa de la pobreza, que —ya digo— está estructurada desde hace décadas en Andalucía. No, esto no es nuevo de ahora, desde que está gobernando el Partido Popular, desde hace cuatro años, señor Ruiz Espejo; esto lleva unos cuantos añitos más.

Y por nuestra parte, nada más.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra, para finalizar la PNL, el portavoz del Grupo Socialista. Le recuerdo que debe pronunciarse sobre las enmiendas presentadas, en su aceptación o no, para que quede constancia.

Gracias.

El señor RUIZ ESPEJO

—Sí. Gracias, presidente.

Gracias a los portavoces por sus aportaciones. Pero mire, simplemente creo que la capacidad y sensibilidad de un Gobierno se mide por su capacidad de respuesta ante las situaciones que tiene para abordar los problemas de su territorio. Y creo que poco puede suponer esa capacidad y esa sensibilidad si lo único que hacemos es reclamar a otras instancias para aquello sobre lo que tenemos competencias. Le recuerdo que en materia social y de infancia tenemos competencias en Andalucía, autonómicas. Por tanto, ejerzámolas. Y le digo partidas de donde se pueden sacar. Muy fácil: no eliminan ustedes el impuesto de patrimonio a los que ganan más de 700.000 euros, que suponen más de cien millones de euros para el ejercicio siguiente en Andalucía y fíjense si tienen para hacer políticas para infancia y familia. Y esa gráfica que usted me dice, le recuerdo que, en esos años, en Andalucía gobernaba el PSOE. Por tanto, algo tendría que hacer el Gobierno autonómico. Es que siempre decían ustedes que estábamos a la cabeza de las peores cifras. Mire usted, reconoce que ahora en algunas estamos peor. Yo les he puesto un ejemplo claro de cómo ha subido la pobreza en Andalucía en el último ejercicio, en el último año, en el 2021. Y, por tanto, necesita capacidad de respuesta del Gobierno autonómico. Y le decimos de dónde puede estar esa respuesta, y que hay que tener criterio, responsabilidad y capacidad de cooperación entre las instituciones, y el Gobierno de Andalucía tiene que tenerla. Por tanto, creemos que tiene que poner sobre la mesa un plan de choque para atajar esta situación y, al menos, para que se vea esa voluntad, y por eso se lo hemos expuesto y le hemos dicho de dónde se puede obtener.

Mire, hay comunidades autónomas que ya han adoptado medidas en este sentido y de todos los colores políticos —por ejemplo, Castilla y León, Valencia—. Y Andalucía no puede quedarse solo en la eliminación de ese impuesto a los que más tienen, y tiene que apostar también por esta otra opción de aportar ayudas inmediatas a todas las familias en general y, especialmente, a las más vulnerables para complementar las ayudas que el Gobierno ha establecido y para compensar los efectos de la crisis y del aumento de la ratio de pobreza en Andalucía.

Eso es lo que propone esta iniciativa desde el PSOE de Andalucía, y que conminamos de nuevo para que pueda aprobarla. El Gobierno ha puesto en marcha planes: bono eléctrico, bono térmico, el ingreso mínimo vital... Dice usted que no tiene respuesta: más de ciento cincuenta mil hogares en Andalucía se están beneficiando del ingreso mínimo vital. ¿Dígame usted una medida de impacto en las familias que haya puesto el Gobierno autonómico de estas dimensiones? Ninguna.

Y por último, no podemos aceptar la única enmienda que ha presentado Vox, porque es que cambia una de las medidas que proponíamos sobre ayudas a las familias monoparentales. Y se lo explico, por

si quieren retirarla: es que la que ustedes proponen, esa ayuda, convertirla para todas las familias, ya lo ponen en el siguiente punto. Nosotros establecemos una ayuda para todas las familias, y después un complemento para las familias monoparentales, porque la encuesta determina que las familias monoparentales tienen el doble de riesgo de sufrir pobreza que el resto de familias. Por eso, creemos que hay que poner este complemento.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ruiz Espejo.

Queda claro que se rechaza la enmienda.

12-22/PNLC-000019. Proposición no de ley relativa al rechazo a la derogación de beneficios por la contratación de cuidadores en familias numerosas

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Votaremos las dos PNL al final del debate de las dos PNL, con lo cual, finalizada esta primera proposición no de ley, pasamos a la segunda proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular sobre..., relativa a rechazo a la derogación de beneficios por la contratación de cuidadores en familias numerosas.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, María José de Alba.

La señora DE ALBA CASTIÑEIRA

—Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, muy buenos días.

El pasado 6 de septiembre, el Consejo de Ministros aprobaba el Real Decreto Ley para la mejora de las condiciones de trabajo y de Seguridad Social de las personas trabajadoras al servicio del hogar. Todo ello, con la finalidad de cumplir con los compromisos europeos en lo referente a la seguridad jurídica y protección a los trabajadores, así como para evitar nuevos pronunciamientos judiciales y cuestiones prejudiciales, asegurando la inmediata traslación al ordenamiento jurídico español de lo establecido por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

La norma de la que estamos hablando se trata, sin duda, de una norma que suscita un gran consenso político, sindical y social, por cuanto es ineludible adoptar medidas para dignificar el empleo doméstico y acabar con las desigualdades y discriminaciones existentes, equiparando el trabajo —las condiciones de trabajo y de la Seguridad Social— de las personas trabajadoras del hogar familiar a las del resto de personas trabajadoras por cuenta ajena.

Hasta aquí, podríamos decir que todo bien, pero, y aquí llega el pero, porque resulta que este decreto ley le ha dado una serie de derechos a un sector de la sociedad, pero, en este mismo decreto ley, se ha quitado otra serie de derechos a otro sector importante de la sociedad, ya que el Gobierno de España ha incluido un recorte de derechos para las familias numerosas, ya que no contempla en este decreto la bonificación prevista en la Ley 40/2003, del 18 de noviembre, sobre protección de familias numerosas, que en su artículo 9 precisamente especificaba que: «La contratación de cuidadores en familias numerosas dará derecho a una bonificación del 45% de las cuotas de la Seguridad Social a cargo del empleador».

Recordemos que estas bonificaciones iban destinadas para familias con más de cinco hijos que contratara personal para ayuda a domicilio, del hogar, y, por otra parte, también para hasta cuatro si se demostraba que los dos progenitores trabajaban fuera de casa.

Una norma que sabemos que se ha publicado a través de un decreto ley. El Partido Popular precisamente pidió que fuera a través de un proyecto de ley —así lo defendíamos, para que se tramitase de

esa manera—, y que nosotros pudiéramos incluir una enmienda que evitara precisamente la eliminación de estas ayudas, que el Gobierno rectificara y no derogase esta bonificación a las familias numerosas, que precisamente, en gran parte, son las que contratan a dichos empleados para ayudar en los hogares.

Una ayuda que ha sido derogada con esta nueva normativa, con el consiguiente perjuicio para unas familias que tenían adquirido ya este derecho precisamente por ley.

Y, aparte de todo, creemos que en los momentos que estamos viviendo no son los mejores para penalizar con más recortes a aquellas familias que más hijos tienen. Y, por supuesto, tampoco es el momento para retroceder en la conciliación, esa de la que tanto hablamos.

Entendemos que es tiempo para cuidar la natalidad. Hablamos constantemente del envejecimiento de nuestra población. Con ello nos vamos, precisamente, hablando de las pensiones, de los que actualmente estamos aquí. Difícilmente ayudamos a esta natalidad si lo que hacemos es eliminar las ayudas a quien más hijos tiene.

¿Por qué recortan ese derecho a las familias que más lo necesitan? ¿Es esta la defensa de la conciliación y de la natalidad? Realmente, en el Partido Popular, entendemos que esta ayuda es imprescindible para que las familias numerosas puedan realmente conciliar eficazmente la vida laboral y familiar.

Como digo, alguien que..., ellos consideran que esto es un error. Me estoy refiriendo a la Federación Española de Familias Numerosas —con quien nadie se ha puesto en contacto y nadie ha consultado en torno a esta norma—, quien denomina este hecho como un error.

Y añaden, además, que resta apoyo a la conciliación en hogares y con más hijos. Madres con cinco hijos, me decían: «Te recuerdo que dicen que cada dos trabajadores pagan la jubilación de otra persona. Por lo tanto, yo he contribuido con la sociedad. ¿Así me lo paga dicha sociedad?».

En este sentido, entendemos que el Parlamento de Andalucía debe manifestar su rechazo a la derogación del derecho a la bonificación de la aportación del empleador a la cotización al Régimen Especial de Empleado de Hogar por la contratación de cuidadores en familias numerosas establecidas en el artículo 9 de la Ley 4/2003, y la necesidad de que, por parte del Gobierno de España, se adopten todas las medidas oportunas para garantizar el mantenimiento del citado derecho, y en las mismas condiciones hasta ahora vigentes.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Pasamos al resto de los grupos.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vox la señora Rodríguez Tamayo.

La señora RODRÍGUEZ TAMAYO

—Con la venia, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Pues, desde Vox, le damos un valor inmenso y agradecemos que haya sido el Partido Popular el que haya traído esta proposición no de ley. Ya registramos nosotros anteriormente una pregunta al respecto.

Y es que, como decía, le damos un inmenso valor al trabajo de las empleadas de hogar, puesto que sabemos que es un trabajo duro y desagradecido, pero también dignísimo e indispensable para la comunidad, porque de él depende que las familias puedan conciliar.

Conocemos sus necesidades y, por ello, desde el Grupo Parlamentario Vox en el Congreso de los Diputados, se le exigió al Gobierno de la nación una regulación que incentivase y facilitara la contratación de estas personas trabajadoras tan necesarias. Porque todas las mujeres que trabajamos fuera de casa, sea cual sea nuestra condición, necesitamos una ayuda, aunque sea por pocas horas y porque hay familias que hacen un enorme esfuerzo para poder conciliar laboralmente y con su vida personal. Hasta el punto de que, en muchas ocasiones, a día de hoy, resulta incluso más económico quedarse en casa que incluso acudir a trabajar para poder conciliar.

Nos traen hoy aquí una ley que, por un lado, propone la mejora de las condiciones de las empleadas de hogar, pero que, por otro lado, desincentiva la contratación y fomenta incluso la economía sumergida, perjudicándoles gravemente.

Sinceramente, no sabemos si lo que pretendían con esta ley era que las mujeres se quedasen en casa, por no poder pagar la ayuda de una tercera persona, o que muchas empleadas de hogar se quedasen sin trabajo o, incluso, lo que es peor, permaneciesen trabajando pero sin contrato, por pura necesidad tanto de empleadas como de empleador.

Señorías del PSOE, se les llena a ustedes la boca diciendo y defendiendo los derechos de las mujeres, pero con esta forma de legislar demuestran que ni defienden a las madres trabajadoras ni a las empleadas de hogar.

¿Saben qué es lo que pasa? Que no se puede legislar en asuntos que competen a la familia cuando se aborrece a la familia. Porque solo desde la ignorancia hacia las familias en general...

[*Rumores.*]

Sí, señorías, solo desde la ignorancia hacia las familias en general, y a las numerosas en particular....

[*Intervención no registrada.*]

Pues, por eso mismo, que todos tenemos familia —muchos de vosotros tienen familias numerosas—, no entendemos cómo han permitido que se proceda a este ataque frente a las familias numerosas.

Claro, efectivamente. ¿Cómo pueden perjudicar así a las familias y cómo pueden quitar un derecho que tenían reconocido a través de la bonificación del 45% que les garantizaba la Ley de Protección, precisamente, de familias numerosas, como exponía la compañera?

¿Qué necesidad tenían de derogar este artículo y de hacerlo ahora, en esta situación, cuando las familias peor lo están pasando? Porque ¿qué mejor forma tenemos de gastar el dinero que incentivando precisamente los derechos de los trabajadores? Así como qué mejor forma de gastarlo en aquellas personas que ayudan a nuestras familias para que se pueda trabajar y conciliar.

Esto, señorías, no es más que un nuevo ataque a las familias numerosas, que son las que más esfuerzo hacen por sacar adelante a los suyos. Son los que más gasto soportan y, además, somos los que más contribuimos a nuestro sistema, las que mayores necesidades de conciliación tenemos.

No tengan la más mínima duda de que, desde luego, cuando lleguemos al gobierno, volveremos a volcar y a colocar a nuestras familias en el centro de todas nuestras políticas, en especial a las familias numerosas. Gracias, señoría.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Pasamos el turno al Partido Socialista, al Grupo Parlamentario del Partido Socialista.

Tiene la palabra el señor Ruiz Espejo.

El señor RUIZ ESPEJO

—Sí. Gracias, señor presidente.

Miren, esta proposición que viene a hablar sobre el Real Decreto Ley 16/2022, de 6 de septiembre, para la mejora de las condiciones de trabajo y Seguridad Social de las personas trabajadoras del servicio de hogar, no se puede decir que va ni contra las familias numerosas ni contra las familias ni contra las empleadas de hogar, que precisamente son a quienes se incorpora derechos que no tenían reconocidos hasta este momento.

Hay que decir que en Andalucía son casi 41.000 las empleadas de hogar que verán beneficiada su situación a partir de este real decreto.

Mire, este real decreto, que fue aprobado por el Consejo de Ministros, ha sido convalidado por el Congreso el pasado 29 de septiembre. Y contó —aquí lo ha dicho la portavoz del PP— con el voto favorable del Partido Popular, y con la abstención de Vox —por tanto, tampoco se situaron en su contra— para continuar con su tramitación como proyecto de ley. Por tanto, en ese trámite de proyecto de ley es cuando se podrán incorporar mejoras y enmiendas al contenido del mismo. Así que no consideramos que sea razonable que sea a través del Parlamento o a través de esta comisión como se intente enmendar ese decreto, cuando va a ser el propio Congreso el que lo tramitará y donde se verán incorporadas esas enmiendas. Por tanto, creeríamos razonable incluso que el Partido Popular hubiera retirado esta propuesta que la convierta en enmienda en el Congreso de los diputados y que, ya que votó a favor de ese decreto, pues no entendemos que se presente aquí como una iniciativa. Y además tampoco creemos que sea el Parlamento el que tenga que ir enmendando la acción política del Congreso y, evidentemente, también de su grupo parlamentario, del propio Partido Popular.

Mire, además, entrando en el contenido del propio decreto, lo que establece es que será el servicio estatal de empleo el que desarrollará un reglamento para establecer la bonificaciones en las contrataciones de las empleadas de hogar y que es lo que establece esta norma.

Hay una disposición, la disposición adicional primera, que establece que corresponde a este servicio el control de los requisitos y condiciones establecidos para la aplicación de las bonificaciones a la Seguridad Social y la vigilancia de su cumplimiento. Estas bonificaciones serán de un 20% de las cotizaciones a la Seguridad Social por contingencias comunes y del 80% para las prestaciones por desempleo.

Y que se incrementarán hasta el 30% o el 45% cuando cumplan los requisitos de patrimonio y/o renta de la unidad familiar o de convivencia que se fijen reglamentariamente.

Además, recoge su disposición transitoria tercera el mantenimiento de los beneficios para la contratación de cuidadoras de familias numerosas reconocidos en las contrataciones actuales, hasta la baja de dichos cuidadores. Por tanto, no hay ninguna familia numerosa que pierda ningún derecho de bonificación con esta norma, ninguna. Todas las que tienen reconocido ese derecho permanecerán mientras que mantengan la contratación. Por tanto, no se quita ningún derecho conseguido. Perfecto.

La modulación. Y la modulación de las bonificaciones se establecerá en ese reglamento y serán en función de las rentas familiares que se determinen. Hombre, no será lo mismo una familia numerosa con siete hijos de dos trabajadores, que la familia del duque de no sé qué, que sea familia numerosa y tenga derecho a las bonificaciones. Creo que será consecuente que se pueda regular de esa manera.

Y en la disposición adicional quinta prevé la evaluación de las nuevas bonificaciones.

En definitiva, señorías, es un real decreto que ha contado con su apoyo, que mantiene los beneficios para las familias numerosas en la contratación, con las que cuenten los contratadores actuales, y que prevé un régimen de bonificaciones que se establecerá vía reglamento en función de las condiciones de recursos de la familia, por lo que consideramos que se debiera retirar esta PNL que mantiene los derechos a las familias numerosas actuales, que los tiene, que establece bonificaciones del 20%; por tanto, no se va a perder la bonificación y se podrá alcanzar hasta el 45% para las familias numerosas con recursos que no sean excesivos.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ruiz Espejo.

Para finalizar el turno, tiene la palabra la diputada María José de Alba, por el Grupo Popular.

La señora DE ALBA CASTIÑEIRA

—Muchas gracias, señor presidente.

Actuales, no de futuro.

Mire usted, una familia que ahora mismo pretenda, el año que viene, a partir de abril, tener un hijo más ya se lo está planteando porque no estamos hablando de las que actualmente —como usted dice— tienen ese derecho —y ya lo tienen—: estamos hablando de futuro, por eso estamos hablando que de qué manera estamos potenciando, por ejemplo, la natalidad.

Y, sobre todo, usted está hablando como si fuera algo que ustedes crean en este momento. No. Han venido a embrollar un derecho que ya tenían las familias numerosas adquirido *per se*, por ser familia numerosa. Y adquirido por una ley, o sea, que no es decir que eso se lo están inventando sobre la marcha.

Por lo tanto, miren ustedes, señorías, lo vistamos como lo vistamos, aquí lo único que desgraciadamente es verdad es que el presidente Sánchez ha asestado un nuevo golpe a las familias numerosas con la eli-

minación de esta bonificación a la Seguridad Social para contratar, precisamente, a este tipo de empleo doméstico que se defiende con esta norma.

Y, como el tiempo no da para más, solo pedirles algo que quería comentar por parte de la Asociación de Familias Numerosas de Cádiz, y no es otra cosa que los escuchen, que son siempre los grandes olvidados, que son lo que aportan, en gran parte, a la sociedad y son pilar fundamental.

Y, por supuesto, el Partido Popular votó sí porque dice sí a los derechos de las empleadas del hogar y dice sí a las ayudas a las familias, sin quitar las bonificaciones a las familias numerosas.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora de Alba.

Pasamos a votar las dos PNL.

La primera PNL, proposición no de ley en comisión, relativa a la lucha contra la pobreza en Andalucía.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

Se rechaza la proposición.

Pasamos a votar la segunda PNL, relativa al rechazo a la derogación de beneficios por la contratación de cuidadores en familias numerosas.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

Se aprueba la proposición no de ley.

Vamos a hacer un pequeño receso, hasta que llegue la consejera. Yo supongo que serán cinco o diez minutos. No se muevan mucho de por aquí, para que podamos empezar en cuanto llegue.

Gracias.

[Receso.]

12-22/POC-000135. Pregunta oral relativa a los centros de atención de 24 horas a las mujeres víctimas de agresiones sexuales en Andalucía

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenas tardes a todos. Reiniciamos la comisión.

Bienvenida, consejera, de nuevo aquí, a sede parlamentaria.

Iniciamos la segunda parte de la comisión con las preguntas con ruego de respuesta oral.

Iniciamos con la primera pregunta, relativa a los centros de atención de 24 horas a las mujeres víctimas de agresiones sexuales en Andalucía.

La presenta el Grupo Parlamentario Socialista y tiene la palabra la diputada María Mercedes Gámez García.

La señora GÁMEZ GARCÍA

—Muchas gracias, presidente.

Señora consejera, el pasado mes de junio se publicaba en el *BOE* el reparto de fondos a las comunidades autónomas para la puesta en marcha de centros de crisis, de atención a víctimas de violencia sexual 24 horas, para atender a mujeres mayores de 16 años, víctimas y supervivientes de violencia sexual.

A Andalucía le correspondían 10,5 millones de euros para la puesta en marcha de estos centros, en todas las provincias andaluzas, antes del 31 de diciembre de 2023.

Por este motivo, le preguntamos qué previsiones de creación y puesta en marcha de estos centros tiene la consejería.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, diputada.

Consejera.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias, señor presidente.

Lo primero que quiero es daros las gracias a todos los grupos políticos, a todos los miembros de la Mesa, por haber tenido la deferencia de suspender el otro día la comisión. De verdad que no sabéis cómo os lo agradezco, así que me gustaría que constara el agradecimiento a todos.

En relación a la pregunta, efectivamente, como usted bien expone y sabe, desgraciadamente, la violencia sexual, pues, trae unas duras consecuencias sobre la salud física y psicológica de las mujeres. Hemos visto embarazos no deseados, hemos visto trastornos psicológicos y hemos visto lo más grave que hay, que es la muerte.

Sabe usted, seguramente también, señora diputada, que aquí en Andalucía tenemos un programa especializado de atención las 24 horas a víctimas. En el momento en que ocurren los hechos, tras producirse la llamada, se activa todo el protocolo, la atención psicológica es la primera, que es la que necesita en ese momento, y posteriormente llegan un asesoramiento legal y una asistencia jurídica, hasta el caso en el que llegamos a personarnos en el procedimiento judicial.

Como usted bien ha dicho, con el Plan España te Protege se asignaron a esta comunidad autónoma casi 10 millones de euros, y está previsto pues adquirir cuatro sedes, en cuatro provincias, que si usted quiere se las detallo, que son: Córdoba, Granada, Málaga y Sevilla.

Ahora mismo, el procedimiento está ya avanzado. Estamos esperando uno de los trámites de patrimonio y saldrá la licitación.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Tiene la palabra.

La señora GÁMEZ GARCÍA

—Gracias, presidente.

Sí, señora consejera, como bien sabe, el artículo 25 del Convenio de Estambul establece permitir la creación de centros de ayuda de emergencia para víctimas de violaciones y agresiones sexuales. La Ley de Garantía Integral de la Libertad Sexual también recoge este tipo de centros.

Como usted bien decía, en Andalucía existe un teléfono de atención 24 horas desde el año 2018, que supuso un salto más en la atención que se venía prestando hasta entonces. Estos centros de atención presencial, de atención en la que va a haber un contacto más humano, más cara a cara, 24 horas, entendemos que puede ser un salto más en esa atención que se presta en el teléfono de atención, también 24 horas, y que no son incompatibles.

Nos agrada que nos diga que ya han comenzado a realizar la tramitación para la implantación de estos cuatro centros, y lo que sí nos gustaría saber, en las otras cuatro provincias, qué sistema de atención tiene previsto la consejería realizar.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra la consejera.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Ahora mismo se presta esa atención, ¿eh? Existe un centro en cada una de las capitales; tenemos en los ocho centros..., en las ocho provincias.

¿Cuál es la diferencia? Que cuatro son propiedad..., el inmueble es propiedad de la consejería y, por tanto, de la Junta de Andalucía; los otros cuatro son alquilados. Por eso, en esas provincias es donde se va a proceder a la compra del inmueble. Pero quiero que sepa que ya existe y que ya se presta.

Y una cuestión que usted ha planteado, de ese trato más humano porque es del tú a tú. No; en el sistema de atención actual, una vez que se activa el protocolo, el psicólogo o la psicóloga se desplaza al lugar de los hechos, donde está la víctima, que yo creo que es lo más coherente; lo más complicado es desplazar a la víctima a este centro. Yo es que tuve el otro día una reunión, como usted bien sabe, con la ministra y hay cosas que no me terminan de cuadrar. Igual que nos dan el dinero para el inmueble. ¿Sabe usted para qué quisiera yo tener el dinero? Para tener más recursos humanos y materiales, no para el inmueble; con el inmueble no ayudo a las víctimas, el inmueble ya está. Me gustaría tenerlo para tener recursos humanos y materiales. ¿No es posible? Bueno, pues nos adaptamos a la normativa y a la orden que está establecida.

Pero sí hay una cuestión más que usted no apuntaba, pero si me permite: el dinero es para el inmueble, pero ese inmueble..., después, los recursos 24 horas, para eso no hay dinero, eso va a pulmón por parte de la Junta de Andalucía.

Y yo es que sigo teniendo una duda, porque si ahora se presta el servicio, si el psicólogo o la psicóloga se desplaza al lugar de los hechos, si tienen la asistencia jurídica, que es posterior —como usted bien entenderá, primero es la atención, después la asistencia jurídica, la asistencia legal— hasta personarnos en el proceso, no termino yo de ver un... —y me gustaría que me lo explicaran, ¿eh?—, no termino yo de ver un jurista a las 4 de la mañana en unos edificios, allí solo; no termino de verlo, porque no creo que sea la hora más adecuada para que la víctima vaya a un asesoramiento legal.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Consejera, vaya finalizando.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Lo primero que necesita es el asesoramiento psicológico, y es la persona la que se desplaza al lugar de los hechos, que creo que es lo más oportuno.

No obstante, como usted decía, está ya el trámite iniciado, está en Patrimonio; es el último documento, por decirlo, procedimiento, fase del procedimiento que queda, y se procederá a la licitación y a la adquisición de los inmuebles.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

12-22/POC-000335. Pregunta oral relativa a comedores sociales en Andalucía

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, presentada por el Grupo Parlamentario Vox, relativa a los comedores sociales de Andalucía.

Tiene la palabra la diputada María Mercedes Rodríguez Tamayo.

La señora RODRÍGUEZ TAMAYO

—Con la venia, señor presidente.

Buenos días, señora consejera.

Bueno, de nuevo me toca hablar de pobreza. Hace unos días, tuvimos la oportunidad de intercambiar, al menos, un pequeño debate sobre el mismo.

Y traíamos esta pregunta ante la llamada, que todos sabemos que ha salido a prensa por parte de los comedores sociales, así como llamadas que han hecho a nuestro grupo parte de las personas que se encuentran gestionando los mismos. Porque entendemos también que esta pobreza infantil es la pobreza de las familias, y las ayudas a familias deben pasar precisamente también por ayudar a las entidades que están prestando los servicios asistenciales, como son los comedores sociales.

La última línea de ayudas que se sacó por parte de la consejería, si no me equivoco, fue en abril de 2022 y se abonó en julio de este año. En los últimos meses, como todos saben, por la crisis que venimos soportando, se ha incrementado exponencialmente el número de personas, usuarios que acuden a estos centros.

Ponemos el foco, como decía anteriormente, en los menores que forman parte de esas familias que acuden a estas colas, llamadas colas del hambre, que no están teniendo una alimentación adecuada para su crecimiento, sino que, simplemente, reciben alimentos para su subsistencia. Hemos de incidir en que la consejería centre con mayor acento su capacidad económica presupuestaria en las ayudas de solidaridad y garantía alimentaria con urgencia, porque todo el dinero que se ponga hoy en día es poco para atender a las familias que lo están pasando mal y están pasando, en concreto, hambre y frío.

Como le decíamos en la pasada intervención, Vox abogaba por un auténtico plan social ambicioso, que ayude a las familias con la cesta de la compra y a hacer frente a los suministros, así como a la bajada masiva de impuestos para hacer frente a la inflación.

Por ello, desde Vox le apelamos, señora López, a ofrecer medidas específicas y urgentes para todas estas entidades, como el comedor Yo Soy Tú, de Málaga; o el de la Milagrosa, de Almería, o el Saliente, de Albox; ayudas directas ya para poder seguir llegando donde las administraciones, por desgracia, no pueden llegar, y que son ellos las manos que reciben y acogen y dan calor y vida al final a estas familias que lo están pasando verdaderamente mal; pero sin perder de vista en todo momento que tanto hay que ayudarlos en ese momento de vulnerabilidad, pero dar también la posibilidad de salir de él, y esto

solamente se consigue vinculándolo a una oportunidad de trabajo. Porque la realidad es mucho más dura de lo que vemos a diario y, si perdemos de vista a los más vulnerables, estaremos fallando, como representantes, a toda la sociedad andaluza.

Por eso le preguntamos qué medidas tiene previstas su consejería frente a los comedores sociales de Andalucía.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra la consejera.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, mire, le informo que desde la Consejería de Inclusión Social, en materia de solidaridad y garantía alimentaria —que usted seguramente conoce el programa— se ponen en marcha todos los años, valga la redundancia, esos programas para atender esas necesidades de las que ustedes me hablan.

Enfocándome en los comedores sociales, a que hacía referencia, todo lo que es el preparado de la alimentación se elabora allí, y tienen dos opciones los usuarios: o bien tomarla allí, en el comedor, o también hay muchas familias que la recogen allí y se la llevan a casa.

Pero, además, no solo ahí se queda la ayuda. Sabe usted también que se presta ayuda a través de otras entidades, y es material escolar, para el caso de los menores que estén escolarizados; primeras necesidades de productos básicos; de cortes..., se actuó también en los cortes de suministro eléctrico o en el caso del agua; también se actúa en el caso de que necesiten ropa. O sea, la actuación es mucho más integral.

No obstante, me pregunta usted concretamente por los comedores, y yo le puedo decir que, a través del programa de garantía alimentaria, en el ejercicio 2021 se subvencionaron 60 programas; el importe fue de 3,4 millones de euros. Para este 2022 se ha subido: el importe es de 3,7 millones de euros, y el total son 64 programas.

Pero, además, aparte de esto que estamos hablando, como usted sabe, las entidades se presentan con distintos proyectos al IRPF, la subvención del IRPF. En 2021, que es el ejercicio que está cerrado, fueron veinticuatro programas, con una inversión de 5,5 millones de euros. Y de esos veinticuatro, tres iban específicos a la pregunta que usted me está realizando de comedores escolares, y la inversión, a través del IRPF, fue de 1,1 millones de euros.

Con respecto al comedor que usted ha hecho referencia, al de Yo Soy Tú, sí me gustaría que tuviera un dato —no sé si lo tiene o no, pero sería importante que tuviera un dato—: en el año 2020, la ayuda que se destinó a ese comedor fue de 29.100 euros; en el año 2022, ha sido de 90.000 euros, se ha triplicado la ayuda. También me gustaría que supiera usted que, cuando eso salta a los medios, ese comedor —al que yo le agradezco muchísimo la labor que hace— ya tenía notificada la resolución de los 90.000 euros. No

obstante, si usted tiene algún interés especial, fuera de los micrófonos hablamos lo que usted..., y le doy la información que usted necesite, pero lo hacemos, créame, fuera de los micrófonos.

No obstante, yo también le puedo informar de otras líneas de actuación. Por ejemplo, de una subvención excepcional a Cruz Roja en el programa de tarjetas monedero, que seguro que conocen, que en el periodo 2020-2022 contó con 34 millones de euros; una subvención excepcional a Cáritas para el programa extraordinario de necesidades básicas, que en el periodo 2020-2022 contó con 12 millones de euros; y la subvención a la Federación del Banco de Alimentos de Andalucía, Ceuta y Melilla, para el programa extraordinario de provisión y reparto de alimentos, que en 2020-2022 ha contado con nueve millones de euros.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

12-22/POC-000159. Pregunta oral relativa a la atención a menores víctimas de abusos sexuales

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, que formula el Grupo Parlamentario Vox, relativa a la atención a menores víctimas de abusos sexuales.

Tiene la palabra la diputada Ana María Ruiz Vázquez.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Buenos días, señorías.

Consejera, mire, señoría, quería preguntarle, ¿en qué situación se encuentra el contrato con la asociación Adima, que gestiona el programa de atención a menores víctimas de abusos sexuales?

Gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra, consejera.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias, señor presidente.

Sabe usted que Adima viene prestando un servicio de atención integral para los menores víctimas de violencia de género desde hace ya unos años, y ese contrato está en vigor.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Tiene la palabra.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Gracias, consejera.

Está en vigor, pero la justicia, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, cuestiona este sistema de protección de menores andaluz, tras condenar a la Junta a indemnizar a Teodoro Leandres, porque su psicóloga dirigió el testimonio del hijo de este señor, por el que fue condenado por abusos. Fue hace nueve años cuando Teodoro fue detenido en el municipio de Gibraleón, por una denuncia de su

expareja, supuestamente por enseñar a su hijo a descargarse vídeos porno, y le aconsejaron no acercarse a él mientras se aclaraba la situación.

La denuncia siguió su curso, y Teodoro acabó en prisión, permaneció allí tres años, dos meses y tres días. Fue condenado a catorce años de prisión por el delito de abusar sexualmente de su hijo.

Un tribunal creyó el testimonio de su excompañera sentimental y le condenó a catorce años de prisión. Se basó, además, en el relato de su hijo de ocho años, pero este, como ha quedado probado, fue dirigido por las psicólogas de la Junta de Andalucía, que le atendieron.

Ahora, Teodoro no solo ha conseguido limpiar su nombre, que ya es complicado y difícil para una persona, sino también probar su inocencia. Además, la misma justicia que le condenó obliga a la Administración autonómica andaluza a indemnizarle por la mala praxis de las psicólogas.

Bueno, la última sentencia del Tribunal Superior de Justicia pone en cuestión el propio sistema de atención a los menores que son víctimas de abusos sexuales en la comunidad, al señalar con dureza el funcionamiento anormal del servicio de prevención y atención a las familias de la consejería de la inclusión de la Junta.

Aquellas psicólogas, destaca el Alto Tribunal andaluz, no solo aplicaron mal las técnicas, sino que indujeron las respuestas, hicieron, tras 150 sesiones, que el menor interiorizara unos abusos que no existieron.

Señorías, yo..., la verdad, nosotros pensamos que esto debe..., no sé, por lo menos, estar muy pendientes de qué ocurre con esos niños que llegan allí, y este grupo de psicólogas, que entendemos que son grandes profesionales, qué ha podido ocurrir aquí para que esto suceda, porque nuestra intención es siempre velar por el bien y por la felicidad de los niños. Niños que están con su mamá, con su papá, pero que, por determinadas situaciones, pueden por, no solo por profesionales, sino también por malas intenciones, ponerse en contra de su padre o de su madre. En este caso, ha sido de su padre.

Gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra, consejera.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Gracias, presidente.

En el caso concreto al que usted hace alusión, y que todos hemos tenido conocimiento de él, seguro que es el..., y veo que se lo ha estudiado. Esta sentencia es del año 2015. En 2015 es la sentencia condenatoria. En 2016 es la sentencia absolutoria, y en el 2017 se ratifica.

Cuando nosotros llegamos, que llegamos hace dos meses, como quien dice, lo primero que hicimos fue tomar conocimiento del caso. Y sí le puedo decir que dimos pie, y lo dio ésta que hoy le habla, a que se abriera un expediente de información reservada. Y estamos en ese proceso de expediente de información reservada. ¿Por qué yo no le aporanto aquí ahora mismo los datos que tenemos del peritaje, del

diagnóstico? Precisamente porque es de información reservada, por dos cuestiones: una, por respeto a la justicia, y otra, por respeto a las familias. No creo que sea bueno, ni para el menor ni para nadie del entorno que esto salga otra vez a los medios. Por eso, creo que por la intimidad del menor y por respeto a la justicia... Pero ese procedimiento por el que usted pregunta, en el procedimiento de información reservada se inició.

No obstante, sí le tengo que decir que el modelo este es un modelo que está validado por evidencias científicas, y que, antes de yo llegar aquí, sí le puedo decir que ha sido reconocido como un ejemplo de buenas prácticas.

Es cierto que ha saltado ese caso, porque se ha dado, yo no lo voy a cuestionar ni mucho menos, pero lo que más me preocupa es que atienden a una media, durante los últimos años, de 16.000 niños y niñas. La media anual es de 1.500 niños y niñas que han sido víctimas de este tipo de violencia, y eso es lo que más me preocupa. No digo que este caso no me preocupa, fíjese si me preocupa que he dado instrucciones de abrir este expediente, pero lo que yo le quiero trasladar, y no sé si estoy acertando o estoy utilizando las palabras correctas, es que, actuando en ese caso, y yo le doy la razón de que hay que actuar, y en eso estamos, pero fíjese usted el montante, o sea, 1.500 niños y niñas de media al año que tienen que ser atendidas por esta entidad que opera en Andalucía oriental, hay otra que opera en Andalucía occidental, por abusos a menores. Me parece escalofriante. Con lo cual, esa es la gran prioridad, sin dejar atrás lo que usted acaba de decir, si hay algún, o sea, se ha cometido algún error, pues que se analice, que es lo que estamos haciendo ahora mismo, y en función del resultado de ese expediente de información reservada, pues después ya se adoptarán medidas, si hay que adoptarlas, ahora mismo estamos en la información.

Muchísimas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

12-22/POC-000225. Pregunta oral relativa a la previsión de las actuaciones de la nueva Eracis

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a la previsión de actuaciones nuevas Eracis.

La propone el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el diputado Aurelio Fernández García.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, en la estrategia regional andaluza para cohesión e inclusión social, la conocida como Eracis, bueno, es una actuación que se ha venido desarrollando sobre las zonas de los pueblos y ciudades donde se registran situaciones graves de exclusión social o donde existen factores de riesgo de que se produzcan, así como actuaciones sobre el contexto general del municipio, con el objetivo de transformar la visión que se tiene sobre esta zona y viceversa, de forma que se promueva la eliminación de la territorialidad como un factor de exclusión.

La Junta de Andalucía ha promovido la Eracis para hacer frente a estos graves problemas y ha movilizado en los últimos años recursos extraordinarios, tanto financieros como técnicos y organizativos. Ha contado para ello con la colaboración de las administraciones locales y con la participación de las entidades sin ánimo de lucro y de la ciudadanía.

La Eracis ha supuesto una nueva forma de intervención, guiada por el enfoque integral y comunitario, confiando en el efecto transformador de la acción conjunta y la capacidad de intervención de un numeroso conjunto de personas cualificadas que actúan en las zonas desfavorecidas.

Este Gobierno de la Junta de Andalucía no ha dado ni un paso atrás en materia de igualdad de oportunidades, y nos consta que trabaja, y mucho, para construir una Andalucía más justa e igualitaria para todos los andaluces. Esta estrategia que —como digo— se ha venido desarrollando en los últimos años, ha obtenido unos magníficos y esperanzadores resultados hasta este año 2022.

Por eso le pregunto, señora consejera, ¿cuál es la previsión de actuaciones en el contexto de la nueva Eracis?

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra, consejera.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor diputado.

Como usted bien ha dicho, la Eracis, el periodo 2017-2022 ha sido una estrategia andaluza que ha sido pionera y que ha dado muy buenos resultados.

Se ha actuado en 95 zonas desfavorecidas. Se han podido llevar a cabo 36.000 itinerarios, 169 millones de euros se han invertido de fondos europeos y otra parte de fondos propios del gobierno de la Junta de Andalucía. Y el revulsivo de esto ha sido, sobre todo, que se ha conseguido esa coordinación con los servicios sociales comunitarios, el tercer sector con las administraciones públicas y con los servicios sociales comunitarios. Creo que eso ha sido, después de escuchar a muchas personas y reunirme con muchas entidades que han estado trabajando, creo que ese ha sido el gran éxito de esta estrategia. De hecho, le puedo decir que seis de cada diez personas que han tenido ese itinerario personalizado, porque, efectivamente, el objetivo es la inclusión laboral, detrás de esa viene ya la inclusión social, seis de cada diez personas o están trabajando o han adquirido las condiciones necesarias para poder acceder al mercado laboral.

Le puedo decir que estamos trabajando en una segunda Eracis. Estimamos que el importe puede ser de 180 millones de euros. El objetivo de esa segunda Eracis es por consolidar lo que ha funcionado bien en esta primera, y lo que no haya funcionado del todo bien y se pueda corregir, pues corregirlo, que para eso, afortunadamente, tenemos a muchísimos profesionales.

¿En qué estamos ahora mismo? Estamos en la actualización de los indicadores socioeconómicos para delimitar el mapa, que estaba delimitado, pero seguimos actuando en esa vía, puesto que hay algunas zonas que se podrían incluir en estas nueva Eracis y que no estaban incluidas en la anterior. Y en la elaboración de las bases reguladoras para que, en el momento que nos den el visto bueno, por decirlo de algún modo, a esos fondos en todo el procedimiento que hemos tramitado, tener ya las bases para sacar la subvención, tanto para las entidades locales como para las entidades del tercer sector.

Y, paralelamente, estamos... pues ya debe de quedar muy poquito tiempo, el otro día fue la última vez que estuve con este tema, una subvención, esta es extraordinaria, un fondo extraordinario por parte de fondos europeos que tramita el Gobierno de España, y es..., se va a actuar en las zonas ERACIS, en las mismas zonas ERACIS, pero va dirigido específicamente a aquellas familias que tienen menores en riesgo de absentismo escolar. Y este debe firmarse ya en breve, porque por parte de la consejería estaba todo prácticamente cerrado; por parte del ministerio también estaba todo prácticamente cerrado, así que espero que no se demore mucho porque las dos administraciones lo queremos poner en marcha.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

12-22/POC-000227. Pregunta oral relativa al Programa de Escuelas de Verano

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, propuesta por el Grupo Parlamentario Popular, relativa al Programa de Escuelas de Verano.

Tiene la palabra la diputada Montserrat Paz Jurado.

La señora PAZ JURADO

—Buenos días, señorías.

Buenos días, consejera.

Pues, como bien sabemos y hemos estado comprobando durante todas las intervenciones de todos los compañeros, Andalucía es una de las comunidades autónomas con mayor diversidad de España, donde los servicios públicos y los servicios asistenciales a la ciudadanía tienen y deben tener la importancia que se les está dando por parte de la Junta de Andalucía, porque esta atención y esta calidad de los servicios conllevan a que la atención de la ciudadanía y de las familias pues sea de calidad. Prestando este tipo de servicios, tanto a las familias como a nuestros mayores y niños, la Junta de Andalucía tiene diferentes programas y diferentes estrategias, y una de ellas son las escuelas de verano.

Estas escuelas son unas escuelas diferentes, creadas para una época específica del año, donde, teniendo como base la educación de los niños y como objetivo los niños, se desarrollarán unos programas en los que el aprendizaje se llevará a cabo de una forma más dinámica, basada en la diversión, pero contribuyendo a la perpetuación de los conocimientos adquiridos en el último año escolar y estando muy marcado también el carácter socializador, que es muy importante para este tipo de etapa de desarrollo.

Pero, además, en estas escuelas de verano también se cumple una función muy importante, que es la conciliación familiar. En este tipo de sociedad, en la que vivimos al día de hoy, es una herramienta muy importante para la lucha a favor de esa conciliación de la familia cubrir las necesidades de nuestros más pequeños. Y es por ello que estas escuelas de verano necesitan de unos profesionales específicos, personas con una formación académica apta para desarrollar una labor que continúe, complete y en algunos de los casos complemente los contenidos en el centro escolar y atienda a estas diversidades de una manera ejemplar.

Las familias necesitan en muchas ocasiones una ayuda externa, una ayuda para que estos niños y niñas andaluces sean atendidos y disfruten del verano con actividades, juegos y, además, aprendan y desarrollen vínculos afectivos con los iguales, y aprendan a vivir en armonía y compañía.

Y es por ello que, desde aquí, me gustaría hacerle la pregunta sobre cuál es el balance que hace usted sobre el programa de las escuelas de verano en 2022.

Muchísimas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra, consejera.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Gracias, señor presidente.

Muchas gracias por su pregunta.

Efectivamente, el Programa de Escuelas cumple una importante labor educativa, labor recreativa y también una importante, en más de un caso, más de lo que quisiéramos, una labor social.

Se enmarca este programa dentro del compromiso de la lucha contra la pobreza y la exclusión social que llevamos desde esta consejería. Y además le tengo que decir que en ese marco específico de estas escuelas, en el contexto que estamos viviendo de la guerra de Ucrania, al final estas escuelas han sido un recurso muy importante para los niños y niñas que han venido de Ucrania, tanto para cubrir sus necesidades como para la integración de estos niños. Las escuelas de verano —como usted sabe— están financiadas por esta consejería —y bien ha dicho usted—, y van desde talleres deportivos, de reciclaje, manualidades, teatro, ocio, también por supuesto el refuerzo de contenidos curriculares, los hábitos saludables.

Sí, le digo que en 2022 se ha dado un salto importante en la organización de estas escuelas de verano porque se ha pasado de lo que era el concepto de garantía alimentaria a un concepto mucho más amplio, que era el que usted comentaba, a un concepto de integración, a un concepto de apoyo curricular, de actividades de otro tipo, de talleres, y que efectivamente han ayudado muchísimo a la conciliación de muchas familias que, durante ese periodo, en el que los niños tenían esa opción de estar en esas escuelas, pues sus padres han podido buscar trabajo o desarrollar su vida profesional. Por tanto, han hecho una función distinta, se les ha dado un giro que yo creo que era importante.

La dotación económica de este programa alcanza el importe de 4,6 millones de euros, lo que prácticamente duplica la cifra del programa anterior, cuando solo se centraba en lo que era la garantía alimentaria.

En 2022, el número de escuelas organizadas ha sido de 114 y el número de niños y niñas atendidos ha sido de 6.749.

Además, las organizaciones —lo decía usted bien antes— de las escuelas de verano genera un empleo directo muy importante, que conlleva la contratación de más de 941 personas, pero también genera un empleo indirecto que repercute en la zona en la que está ubicada. Si quiere usted los datos, por más precisión —que veo que tengo tiempo todavía, presidente—: en Almería se han desarrollado 19 escuelas, gestionadas por 9 entidades; en Cádiz, 18, gestionadas por otras 9 entidades; en Córdoba, 6, gestionadas por 4 entidades; en Granada, 18, gestionadas por otras 10 entidades; en Huelva, 16, gestionadas por 12 entidades; en Jaén, 8 escuelas, gestionadas por 5 entidades distintas; en Málaga, 19 gestionadas por 9 entidades distintas, y en Sevilla, 10 escuelas, gestionadas por otras 9 entidades distintas.

Muchísimas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

12-22/POC-000228. Pregunta oral relativa al nuevo modelo de residencias

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, relativa al nuevo modelo de residencias.

Tiene la palabra la diputada María Dolores Caetano Toledo.

La señora CAETANO TOLEDO

—Muchas gracias, presidente.

Buenos días a todos, señora consejera.

Tanto nuestros mayores, que son los que han construido la Andalucía en la que hoy vivimos, como las personas en situación de dependencia o discapacidad que tanto necesitan el apoyo y soporte de las administraciones, merecen los recursos necesarios para su correcta atención, los mejores profesionales adecuados a sus necesidades y también poder recibir los servicios que precisen en unas instalaciones de calidad. Debemos trabajar para garantizar estos servicios de calidad en el presente, pero también en el futuro, adecuándose a la realidad de nuestra tierra y a las necesidades de lo más importante que tenemos, que son las personas.

Por ello, le planteo a la señora consejera la siguiente pregunta: ¿qué valoración hace del nuevo modelo de acreditación de residencias de personas mayores y de personas en situación de dependencia o discapacidad?

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra la consejera.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias, señor presidente.

Con este nuevo modelo, señora diputada, ha pasado algo que viene siendo muy habitual por parte del Gobierno de España, que yo respeto pero no comparto, y es que toman sus propias decisiones, no hay diálogo, no hay conversaciones previas, simplemente se llega al Consejo Territorial, se toman unas decisiones y, en cierto modo, nos obligan —entre comillas— a acatarlo.

¿Qué es lo que ha ocurrido aquí? Pues ese procedimiento. ¿Qué ha pasado? Pues que ha errado. Ha errado hasta tal punto que estuvieron a punto de no salir para adelante las acreditaciones por las que usted me pregunta, porque incluso otras comunidades autónomas del propio Partido Socialista donde go-

bierna el Grupo Socialista estaban en contra de esto. ¿Por qué? Pues porque entre muchas..., por varias cuestiones. Mire, le cito algunas.

Primero, el Consejo Territorial tiene que establecer unos mínimos, y es normal, pero primero se establece desde el diálogo, no desde la imposición. Y, segundo, establecen unos mínimos, pero unos mínimos es que, después, las comunidades autónomas somos las que las desarrollamos, lo que no puede es invadir competencias autonómicas.

Segunda cuestión, porque no ha tenido en cuenta las peculiaridades de cada comunidad autónoma, que son muy distintas. No tiene que ver nada Andalucía con Murcia o con Extremadura o con Madrid o con ninguna otra. Somos todas distintas y no han tenido en cuenta las peculiaridades.

Y después hay una cuestión esencial, que es... ha tenido el rechazo y sigue teniendo a día de hoy el rechazo en Andalucía, pues, de todas las entidades que prestan estos servicios. ¿Por qué? Pues porque la mayoría, más del 50% de las entidades que prestan este servicio, son pequeñas y medianas empresas o en muchos casos son federaciones, son asociaciones; o sea, ese es el concepto que está implantado en Andalucía y que está trabajando y prestando el servicio en Andalucía.

Con este modelo de acreditación, pues probablemente lleve al caos económico a muchas de estas empresas que la prestan. Para prestar el servicio, tal y como ha planteado el ministerio a las grandes nacionales, multinacionales, te tienes que ir a empresas que tengan una capacidad financiera tremenda, con lo cual, a la pequeña y mediana empresa, a las cooperativas, a las federaciones, las matas económicamente.

Y, además, una cuestión más. Cuando habla de calidad del servicio, habría que analizar qué entienden ellos por calidad del servicio, porque la calidad del servicio, porque la calidad del servicio va aparejada de buenos profesionales —y en Andalucía los tenemos magníficos— y va aparejada de financiación. Y aquí volvemos a tener el mismo problema: han establecido unos criterios de acreditación, pero no va acompañado de financiación, lo que suele ocurrir a menudo. Con lo cual, no tiene el respaldo ahora mismo de muchas de las comunidades del PSOE, no tiene el respaldo —hablando en Andalucía—, no tiene el respaldo ahora mismo tampoco de las empresas que prestan el servicio. Y yo espero que esto se quede aquí, en aquello que ocurrió en aquel consejo interterritorial, y que se dé una pensada profunda a que cada comunidad tiene sus peculiaridades, que cuando pides algo hay que acompañarlo de dinero y que escuche al sector, que es el que presta la mayoría del servicio.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

12-22/POC-000270. Pregunta oral relativa a la expulsión de personas temporeras de los asentamientos en Huelva

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente cuestión, pregunta a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la expulsión de personas temporeras de los asentamientos de Huelva.

Tiene la palabra la diputada Susana Rivas Pineda.

La señora RIVAS PINEDA

—Gracias, señor presidente.

Como usted bien sabe, señora consejera, no es la primera vez que las temporeras de Lepe se movilizan ante el racismo y el abandono institucional.

Desde 2020, varios incendios han arrasado parte de los asentamientos, como usted bien sabe también, lo que ha llevado a que decenas de trabajadoras que llegan para la temporada de frutos rojos se queden en la calle, sin alternativa habitacional.

Es más, señora consejera, ustedes están incumpliendo el protocolo general de actuación suscrito por la anterior Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación con el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y los ayuntamientos —concretamente, de Lepe y de Moguer—, que persigue, como usted también bien sabe, el objetivo de impulsar la erradicación de los asentamientos irregulares de personas trabajadoras temporeras, y que recoge el fomento de la construcción y adecuación de espacios que permitan sustituir los asentamientos irregulares, con el fin de promover albergues y soluciones residenciales destinadas a estas personas.

El hecho de que ustedes únicamente han creado un cuerpo de vigilancia con el Ayuntamiento de Lepe ratifica a todas luces el incumplimiento de este protocolo, como le decía. Y lo peor es que, lejos de erradicar estos asentamientos y dar una solución, ustedes están dejando a las más de seiscientas personas afectadas por este grave problema en una situación de infravivienda en la localidad, una medida que en absoluto soluciona las condiciones infrahumanas y de peligrosidad que están sufriendo estas personas. En concreto, el caso de Lepe, el protocolo firmado con el ayuntamiento —por cierto, de su signo político, señora consejera— incluía la rehabilitación del edificio del antiguo matadero, con una capacidad para albergar a ciento cincuenta personas, y la creación de nuevas alternativas habitacionales.

Pero ustedes, señora consejera, como decía, han incumplido este protocolo y ni el ayuntamiento ni el Gobierno de la Junta de Andalucía han articulado ninguna solución al respecto, lo que desencadena que estas vecinas de Lepe, junto con la Asociación de Derechos Humanos, denunciaran esta situación, el pasado 9 de septiembre, al Defensor del Pueblo Andaluz.

Por tanto, señora consejera, desde el Grupo Parlamentario Socialista, le solicitamos que responda si van a cumplir o no con el protocolo acordado y si van a solucionar la situación de vulnerabilidad e injusticia que padecen estas trabajadoras.

Nada más y muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Consejera, tiene la palabra.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Gracias, señor presidente.

Señora diputada, esta consejería no tiene competencias para quitar chabolas, para el desmantelamiento de las zonas de chabolismo; no sé si usted lo sabe o no, pero digo que no es competencia de esta consejería ni es competencia del Gobierno andaluz. Ahí la competencia la tienen los ayuntamientos.

Usted ha hecho mención a un plan. Efectivamente, ese plan ya ha dicho usted que «se aprobó en Lepe, que está gobernado por su color político»... Ciertamente; con el apoyo de su color político también se aprobó, y de todos los colores políticos.

Y yo le puedo decir que ese plan está dando buenos resultados, tanto que la residencia, a la que usted hace mención, de trabajadores temporeros, para trabajadores temporeros, va hacia delante, que es una solución habitacional.

Pero le digo más, es que me ha sorprendido mucho que ha dicho usted en varias ocasiones que estamos incumpliendo, que estamos incumpliendo. Esa residencia va hacia delante y este Gobierno, esta consejería ha concedido una subvención por 300.000 euros para la reforma y adaptación del edificio, y otra por 153.000 euros para el equipamiento del edificio.

Pero hay una cuestión que me ha llamado la atención, porque no solo se trata de esa residencia; yo creo que usted es conocedora —y, si no, yo se lo comento— que el Ayuntamiento de Lepe tiene además una finca, de titularidad municipal, donde tiene otras soluciones habitacionales a través de módulos, soluciones habitacionales modulares. No sé yo si usted eso lo contempla o no, lo conoce o no.

Ha insistido usted varias veces en que estamos incumpliendo. Mire, aparte de lo que usted me está preguntando, yo le puedo decir que la Junta de Andalucía destina específicamente para la intervención o atención a la población inmigrante distintas líneas de subvenciones:

Atención a los asentamientos de inmigrantes; la cuantía, 1,3 millones de euros en el 2021.

La intermediación en alquiler de viviendas normalizadas dirigidas a personas inmigrantes; la cuantía, 202.000 euros en el 2021 —el 2022 es que todavía no está cerrado, como usted bien sabe, por eso le estoy dando los datos del 2021—.

La atención a personas inmigrantes y emigrantes temporeras y sus familias; la cuantía, 1,08 millones de euros en el 2021.

Y dice usted: Estamos incumpliendo. Hay una cuestión que me gustaría que usted la formulara también, o cualquier compañero suyo, al ministerio, porque sí hemos tenido conocimiento —y eso sí sería un grave incumplimiento— de que el Ministerio de Migraciones dejará de financiar, a finales de año, de este año 2022, los programas de intervención en los asentamientos de Andalucía. Y eso sí es responsabilidad y competencia de su ministerio, con lo cual me gustaría que esta pregunta, si a través de algún compañero suyo la puede realizar en las Cortes.

Y termino: yo creo en este modelo de residencia para temporeros, pero como usted ha incidido en los colores políticos, lo que no creo es en esto. Usted me habla del Ayuntamiento de Lepe; este es de su color político, Moguer, y yo los voy a apoyar a los dos iguales. Según los medios, ¿eh?, «de noche, sin previo aviso, sin orden judicial, desmantelan catorce chabolas». Voy a defender a los dos ayuntamientos, a mí me da igual el color político, pero usted ha venido a atacar a uno sin tener en cuenta lo que ha hecho el de su color. Ahí somos distintos.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

12-22/POC-000271. Pregunta oral relativa a la falta de profesionales de enfermería en la residencia de mayores de San José Artesano, de Algeciras

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente cuestión, última pregunta, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la falta de profesionales de enfermería en la residencia de mayores San José Artesano, de Algeciras.

Tiene la palabra el portavoz, señor Ruiz Espejo.

El señor RUIZ ESPEJO

—Gracias, presidente.

Señora consejera, en primer lugar, nos alegramos que haya superado el problema que tuvo y que se aplazó la anterior comisión y que esperamos que todo vaya lo mejor posible.

Mire, esta pregunta viene para ver qué soluciones se están planteando para resolver el problema en esta residencia por falta de personal —especialmente, de enfermería—, en San José Artesano, de Algeciras, y también porque parece que existe en otras residencias también públicas de la Junta de Andalucía y ver qué soluciones están adoptando desde su consejería.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ruiz Espejo.

Tiene la palabra la consejera.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias.

Señor diputado, efectivamente, esta residencia es una residencia pública, como usted sabe. Tiene una capacidad de 164 plazas; de esas 164, 32 están destinadas a personas dependientes y el resto —132—, a personas de exclusión social. A día de hoy, se atiende a 80 personas; es decir, no está ni mucha menos colmada la capacidad de esa residencia.

En relación a lo que usted me pregunta, que..., especialmente, ¿no?, la categoría de enfermería en plantilla es de once, a turnos, que desempeñan una labor única y exclusiva, como es normal, que es la asistencia sanitaria a las personas residentes.

Los turnos normales son de cuatro días a la semana, una tarde, una tarde-noche, y cinco días de descanso.

Y a lo que usted hace mención, es verdad que en el mes de septiembre se han producido vacaciones de cuatro profesionales. Y yo le reconozco que no hemos podido buscar la sustitución de esos pro-

fesionales, y le voy a explicar detenidamente el porqué —porque puede dar lugar pie a que usted piense: Oye, no han hecho ustedes sus deberes—; se lo voy a explicar.

El primer paso —y así lo establece la Administración, cualquier Administración— es tirar de la bolsa de sustituciones que existe en la delegación territorial. Se tiró de la bolsa al completo. Como no había, se sacaron cuatro ofertas públicas; no se cubrieron. ¿Por qué? Pues porque tenemos un problema estructural —pero no en Andalucía, en Andalucía y en España—; tenemos un problema de déficit de profesionales sanitarios, que usted también conoce, y que nos pasa aquí y pasa a otros compañeros en otras comunidades autónomas de cualquier color político. Pero la labor se hizo; es decir, agotar bolsa y sacar hasta cuatro veces la oferta.

No obstante, sí le digo que ha sido por el periodo vacacional y que en breve estará solventado.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Ruiz Espejo, tiene la palabra.

El señor RUIZ ESPEJO

—Sí.

Gracias, señora consejera.

Usted lo decía: la plantilla no está al completo; parece ser que de esas once plazas que hay, solo estaban cubiertas seis, por lo tanto, prácticamente, al 50%. Y esto está ocasionando perjuicios a los propios trabajadores, que están en una situación..., aquellos que se encuentran trabajando, de mayor ansiedad, de cambios en los turnos para poder realizar el trabajo que les toca. Pero también está ocasionando problemas de atención a los propios usuarios y residentes. Por tanto, necesita que se adopten soluciones. Pero mire, es que esto además nos está llegando de más lugares, ¿no? Hay..., tengo aquí escrito de otra residencia en Armilla, donde parece que también hay problemas con el personal de enfermería por no cubrir las vacantes.

Y, mire, el problema es verdad que son profesionales de difícil cobertura, pero también hay que adoptar medidas para facilitar la misma, en el que los contratos sean contratos de más duración y, por tanto, de mayor calidad y no solo de sustitución en vacaciones, en primer lugar. En segundo lugar, de cubrir de forma definitiva aquellas vacantes que no lo están, para que eso evite que se tengan que constituir bolsas de trabajo que sabemos que también tiene su dificultad.

Y, mire, conocíamos hace unos días, uno de los colegios de enfermería decía que había 1.200 enfermeros y enfermeras que se habían ido de la comunidad autónoma, o a otras comunidades, o incluso al extranjero, por no ofrecer aquí trabajo. Y ahora, que estamos viendo que hay plazas vacantes, eso no nos cuadra. Por tanto, habrá que hacer un esfuerzo desde la Administración para cubrir estas vacantes y facilitar el trabajo a los profesionales que están allí en esta residencia en San José Artesano, de Algeciras, pero también —como le he dicho— en otras, como la de Armilla o como la de Málaga, El Palo.

Por tanto, esperamos que se tomen con seriedad y con rigor esta problemática, que se proceda a la cobertura de estas vacantes por la situación que tienen los profesionales y, evidentemente, porque nos preocupa también que se tenga una atención adecuada y de calidad a todos los residentes y a todos los usuarios de nuestras residencias de mayores públicas.

Y, señora consejera, me preocupa que, de esas 164 plazas que usted me dice hoy, nos anuncie que solo hay cubiertas 80, porque hay muchas personas en lista de espera esperando una residencia pública.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ruiz Espejo.

Consejera, tiene la palabra.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Gracias, señor presidente.

Hay una parte, o yo no me he explicado bien o usted no me ha entendido. En esta residencia, es una residencia que solo un número de plazas están para personas dependientes, que es a lo usted ha hecho mención; el resto es para personas en exclusión social. Que no sé si usted ve, o no, la diferencia.

En cualquier caso, me decía usted: «no está al completo». No está al completo porque es verdad que hay cuatro profesionales que han cogido vacaciones, pero hay una parte que yo a usted no le compro: lo del déficit. Yo no hice la ley. Es más, creo que la ley la hicieron ustedes, y creo que está bien la ley. Pero fíjese en lo que dice la ley que ustedes hicieron. En el caso de los DUE, que son los enfermeros, la ratio que establece la legislación vigente es de cuatro por cada cien usuarios.

Yo le comentaba al principio que hay 80 usuarios, ¿vale?, 80 residentes. Da una cantidad de 3,2 efectivos. ¿Sabe cuántos tenemos ahora mismo, sin contar esas personas que efectivamente...?, 6,1. Duplicamos la ratio de lo que establece la legislación. Por tanto, la ley es para todos. Que usted me diga a mí «hay que cubrirla», sí. Pero que yo le digo a usted que no me hable de déficit cuando duplicamos lo que exige la ley.

No obstante, hablaba usted..., hay dos profesionales que usted no los ha tenido en cuenta; ni yo en la ratio, ni yo al calcular la ratio. Pero es que hay dos profesionales más: uno que está destinado a todo el trámite administrativo, y otro que está destinado a farmacia.

Y dice usted: «¿apuestan, o no, por la residencia?». Pues, mire usted, hay una cosa que yo le voy a apuntar porque me está preguntado usted por esta residencia. Justo esta residencia va a tener una reforma integral de más de siete millones de euros, hecha por esta consejería. Por tanto, fíjese usted si apostamos por la residencia. Que hay que cubrir las plazas, sin duda.

Y, hombre, que usted me diga que se han ido profesionales. Es cierto que se han ido muchos profesionales, pero es que en su época se fueron... Podemos hablar de cómo tenían congelados los sueldos

a los profesionales sanitarios ustedes. Podemos hablar de la subida que se le ha hecho en esta legislatura, que es necesario que se vaya...

[Intervención no registrada.]

..., no, no. Si ustedes acuerdan mucho, pero no ponen el dinero. Y esto va de dinero, no de firmar papeles. Papeles en los cajones nos encontramos nosotros más de 35.000 dependientes que no estaban ni inscritos ni registrados. Esto va de poner el dinero. Así que...

[Intervención no registrada.]

No, no, estamos entrando en una dialéctica... No importa, presidente. Pero me parece que dice usted, eso ya está muy usado, ¿no?, creo que ha dicho.

[Intervención no registrada.]

..., o muy obsoleto. Seguramente los familiares de esas 35.000 personas que estaban en esos cajones no considerarán lo mismo que usted en la vida.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

12-22/APC-000097. Comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de informar sobre las medidas para el apoyo a las familias monoparentales en Andalucía

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al tercer bloque de esta comisión en las solicitudes de comparecencia. Primera comparecencia, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre las medidas para el apoyo a las familias monoparentales en Andalucía.

Consejera, tiene la palabra

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias, señor presidente.

Yo creo que compartimos todos, señorías, que la familia es la institución base, a partir de la cual pues se desarrolla toda la vida y se desarrolla la sociedad.

De hecho, ha hecho un gran trabajo, y está aquí mi compañera, así que permítanme que se lo diga a mi compañera Ana, que hoy es la secretaria general de Familia en esta consejería. Pero que hasta la legislatura pasada no existía una secretaria general de Familia, esa entidad dentro del organigrama de Familia. Se creó por primera vez en la historia de Andalucía en la legislatura pasada, y Ana fue quien ostentaba esa responsabilidad.

Sabemos todos que existe una gran diversidad de familia andaluza, y que todas necesitan la atención de las distintas administraciones. ¿Qué hemos hecho en general? Hemos mejorado la fiscalidad de las familias, les hemos mejorado los servicios públicos que se prestan, hemos reforzado las políticas de vivienda, la atención a nuestros mayores y la dependencia. Prueba de ello es lo que yo anunciaba antes, que en 19 meses se creara, por la importancia que consideramos que tiene la familia, esa secretaría general.

No obstante, sí le voy a decir en cuestiones concretas de las que ustedes me están preguntando, le puedo decir que hemos puesto en marcha medidas para favorecer la emancipación residencial de las personas jóvenes a través del Plan VIVE en Andalucía. Va a priorizar este plan, incorpora acciones inmediatas destinadas a hacer real y efectivo el derecho que existe a la vivienda, pero específicamente dando preferencia a jóvenes, a personas en riesgo de exclusión social, a personas mayores o a personas con discapacidad.

Cuando hablamos de familia hablamos de una materia muy transversal. Afecta, obviamente, pues, a todo el Gobierno, o al menos así se ha inculcado y así se ha trabajado desde la anterior legislatura. Por eso, me van a permitir que vaya hablando de distintas consejerías. He hablado de Vivienda, pero me voy a Empleo.

Se han aprobado hasta nueve líneas de ayudas destinadas a familia con un amplio abanico de incentivos, desde el impulso del formato del teletrabajo hasta el cuidado de menores o personas dependientes. Puedo mencionar también las ayudas para autónomos a la contratación para la sustitución de aquellas

mujeres que tengan un riesgo de embarazo o por nacimiento o por acogimiento. Y también los incentivos a la contratación de personas desempleadas para la atención a los hijos e hijas menores de tres años.

Dentro de las políticas públicas destinadas a la familia tienen una especial consideración las familias monoparentales, que era por lo que me preguntaba exactamente el compañero, pero sí quería hacer mención a las familias en general y a las de diversidad, que afortunadamente existen en nuestra comunidad.

El principal problema que sufren las familias monoparentales es la sobrecarga de trabajo. Normalmente hablamos de que solo es un progenitor y, por tanto, ese progenitor lleva la educación de los hijos, la formación de los hijos, su desarrollo profesional, la carga del hogar, por tanto, hay una sobrecarga.

La secuencia de esta sobrecarga se agrava cuando no tienes además los recursos necesarios para, en este caso, contratar y, a veces, el apoyo familiar. Y esto lo vivimos mucho, sobre todo en los pueblos, o si puedes económicamente la contratación de vías externas para que te ayuden a desarrollar toda esta carga de trabajo.

Fíjese, en nuestro país las familias monoparentales, lo dicen los estudios, sufren un mayor riesgo de pobreza y destrucción social, probablemente sobrevenido también de lo que acabamos de comentar. Las familias monoparentales, por lo general además, solo poseen una vía de ingreso, del progenitor en cuestión. Con lo cual, todavía acentúa más el dato que acabo de dar.

Dicen los últimos datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística, en 2020, 1,9 millones de hogares estaban formados por uno solo de los progenitores con hijos. Y de ellos, en su mayoría, estaban integrados por madre con hijo, hasta un total de 1,5 millones de hogares. En nuestra comunidad en concreto, según los datos del Instituto de Estadística en Andalucía, en el año 2021 son 180.000 los hogares monoparentales, de los que 95.000 son madres solas y casi 13.000 de padres solos.

Por tanto, este tipo de familias deben tener un apoyo singular por parte de todas las administraciones públicas y en el desarrollo de todas las políticas públicas.

Y centrándome ahora en las ayudas específicas, que era el objeto de la comparecencia de este tipo de familias, le hablo del programa de ayuda económico-familiares, están destinadas a la prevención de situaciones en exclusión social o la atención, como ustedes saben, de situaciones coyunturales de necesidad alimentaria. En 2021 se acogieron a este programa de ayuda 7.062 familias monoparentales.

Hablamos de la renta mínima de inserción social. Como ustedes saben, es una renta que está orientada a la erradicación de la pobreza y a la lucha contra la exclusión social.

La norma que regula esta prestación establece en el caso de familias monoparentales una serie de mejoras. Se establece un incremento de la prestación de un 10% para aquellas unidades familiares con personas menores a cargo que se encuentran reconocidas por un único progenitor. Pero es que también aborda aquellos casos en los que el progenitor ha sido..., se produce también ese incremento del 10% en aquellos casos en los que..., perdón, el niño, o los niños, han sido..., y las niñas han sido reconocidas por ambos progenitores pero uno de ellos ha fallecido. Dicho coloquialmente, lo que conocemos por viuda o viudo, el caso de viuda o viudo.

También en las unidades familiares compuestas por un solo progenitor con menores de edad a su cargo se les exime —y esto también es importante— del requisito de estar desempleado para poder acceder a este ingreso, a esta ayuda que es la renta mínima, que conocemos coloquialmente como Remisa. También están exentos de eso en el caso de que estemos hablando de familias monoparentales.

Estas familias tienen también una deducción en el tramo autonómico del IRPF. Los contribuyentes que sean padre o madre —en el caso de familias monoparentales— tienen derecho a aplicar en la cuota íntegra autonómica una deducción de 100 euros, y esta se incrementa en otros 100 por cada familiar ascendiente mayor de 75 años.

Tienen ventaja también en la escolarización de los niños, la prestación de los servicios de aula matinal, comedor escolar, actividades extraescolares, así como el servicio de residencia; es gratuito para esos alumnos de familias cuyos ingresos totales no superen ciertos porcentajes en el IPREM —siempre se calcula con respecto al IPREM—. Sin embargo, para los miembros de las familias monoparentales, esos límites se incrementan en un 50%. Por eso digo que es transversal, y cuando hablamos de las ayudas las hablamos en todas las consejerías y en todos los ámbitos.

La prestación del servicio de atención socioeducativa —y aquí también ocurre lo mismo— es gratuita para aquellas familias monoparentales cuya renta per cápita sea inferior al 0,75% del IPREM. En el resto de casos, cuando no son monoparentales, el límite se establece en el 0,50%; en el caso de ser monoparental, se eleva al 0,75%, por la singularidad de las familias de las que hablamos.

En las becas y ayudas al estudio, en lo relativo a las becas de la Comunidad autónoma de Andalucía —la beca 6000, la beca Adriano, la beca Andalucía Segunda Oportunidad—, se establece en sus bases reguladoras la aplicación también de una reducción en el cálculo de la renta de 500 euros por pertenecer el solicitante a una familia monoparental.

Con respecto a medidas de apoyo a la natalidad, la Orden del 17 de septiembre de 2020 para la concesión de subvenciones que van dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para proyectos de asesoramiento, de apoyo y acompañamiento dirigidos a mujeres embarazadas y a madres sin recursos con hijos de 0 a 3 años —muchas de ellas monoparentales, familias monoparentales— tienen..., esta línea de ayuda se puso..., y lo tengo que decir, se puso por primera vez en marcha en el año 2020, no existían nunca en esta comunidad autónoma, van dirigidas tanto al ámbito municipal, a ayuntamientos, como a diputaciones para todos aquellos proyectos que integran esa perspectiva de familia en sus agendas locales como un activo social, y se trata de dos subvenciones que se han convocado tanto en el año 2020 como en 2021, por un importe de 1,5 millones de euros.

Y como sé que me paso ya, y ya termino, señor presidente...

[Intervención no registrada.]

Ah, que tengo quince, creía que tenía siete y medio.

[Risas.]

Estaba corriendo yo poco.

En el apoyo también con respecto a las escuelas de verano, se ha comentado aquí anteriormente la función tan importante de las escuelas de verano; también realizan una función especial con respecto a las familias monoparentales, sin duda alguna, porque se ha hablado antes en la pregunta que me hizo la compañera de la función que prestan las escuelas de verano en cuanto al refuerzo curricular, en cuanto a talleres, en cuanto a educación, en cuanto a garantía alimentaria. Todo eso, que es el enfoque que se les ha dado de nuevo a las escuelas de verano, cuando hablamos de una familia monoparental como que se refuerza, que toma aún más peso. Estamos hablando de una madre o un padre solo que tiene uno, dos o tres niños.

Y después hay una cuestión que va a salir en unos días, se lo anuncio ya, le queda poco para la tramitación. Es verdad que viene del Gobierno de España, a través de fondos europeos, y es una convocatoria que va destinada..., la mayor parte en esta ocasión va destinada a las entidades locales, buscando la conciliación y la corresponsabilidad. Hablamos prácticamente de veinticuatro millones de euros, y va destinada, precisamente, a que los ayuntamientos puedan poner en marcha proyectos de la índole que estimen oportuna —recreativos, educativos—, en los que los niños y las niñas puedan aprovechar el tiempo, relacionarse, formarse, tener su espacio de ocio, a la misma vez en aquellos horarios que sus padres o sus madres, o ambos inclusive, tienen que desarrollar su carrera profesional y tienen que desarrollar su ámbito laboral, precisamente para poder atender a todas las necesidades.

Un último... Como he corrido tantísimo, un último apunte. Se llaman familias monoparentales, siempre las estamos denominando como familias monoparentales, pero sí es verdad que en el estudio que les indicaba antes..., lo que pasa es que pensaba que había menos tiempo y por eso me he saltado el dato, es verdad que en el estudio que les he indicado antes la mayoría son madres con hijos a cargo, mucho más que padres; por eso se está acuñando en los últimos tiempos el término «monomarental». No obstante, para que tengan ustedes esa información, que estamos hablando del mismo concepto, escucharán a algunos compañeros utilizar monoparental, a otros utilizar monomarental, pero estamos hablando del mismo concepto de familias.

Nada más y muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Pasamos a la intervención de los grupos parlamentarios. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox. La diputada Mercedes Rodríguez Tamayo.

La señora RODRÍGUEZ TAMAYO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, como hemos comentado anteriormente, habíamos tenido un poco un debate porque creíamos que teníamos que intervenir en esta, pero no queremos dejar pasar la oportunidad de la intervención y centrándolo mayormente..., como la consejera ha hecho una gran exposición transversal de todo lo que implican las ayudas a las familias que se están llevando a cabo desde la consejería, incluso desde otras, centrarlo en materia de familia monoparental. No nos gusta que de nuevo se vuelva a disgregar el concepto de familia monoparental del concepto de familia, debemos proteger a todas las familias por igual, porque entendemos también que las mismas necesidades puede pasar una familia monoparental con dos hijos a cargo, al igual que una familia con sus dos progenitores y con cuatro hijos. Creemos que no hay que disgregar a este tipo de familias y abogar por ayudas verdaderas a todas aquellas familias que estén pasando verdaderas necesidades.

Se están llevando a cabo, como ha expuesto, medidas. Nosotros le pedíamos planes más ambiciosos en materia sobre todo fiscal, tanto para las familias monoparentales como para la familia natural, y vamos a hablar de todas las familias, el concepto único de familia. Y sí que nos llamaba la atención que se plantee esta comparecencia en cuanto a las familias monoparentales, porque es cierto que la gran mayoría —creo que está en el 80%, si no me equivoco— están compuestas por madres, en concreto, que sacan adelante sus hogares solas. Esto les lleva a la necesidad, y la mayor reivindicación que tienen estas familias es en materia de conciliación.

Anteriormente, consejera, no ha estado en el debate, en el corto debate que hemos tenido en materia, precisamente, de cómo el Gobierno ha eliminado la bonificación para la contratación de empleadas del hogar del 45% que tenían reconocidas las familias numerosas. El compañero intentaba explicarlo diciendo que se deja un posterior desarrollo normativo en la materia de qué familias van a tener derecho a esas bonificaciones. Al final, esto lo que supone de nuevo es un ataque frente a las familias, y ya no solamente frente a las familias numerosas sino a todos. Lo que tenemos que buscar es el consenso y el sentido común para ayudar a las familias en la conciliación, como les decía, tanto a familias numerosas como a familias monoparentales. Incentivar esa contratación porque, además del incentivo de esa contratación, se llevará a cabo una floración también de personas y, sobre todo, de mujeres que vienen prestando sus servicios en economía sumergida, muchas de ellas incluso inmigrantes, porque las personas que..., las empleadas de hogar cuentan con un gran porcentaje de personas inmigrantes trabajando que necesitan, precisamente, de la regulación de esos contratos de trabajo y de la floración para mantener y para conseguir su residencia legal en España. Por eso decíamos que no entendemos ese ataque por eliminar estas bonificaciones, cuando lo que tenemos que ir es, precisamente, a la conciliación.

Se han dado avances importantes en materia incluso de los permisos por nacimiento de hijos, equiparándolos también y quitando esa..., al final existía una desigualdad de trato o un agravio en materia de conciliación, de los días que les pertenecían a las familias, a padres y madres, por nacimiento de su hijo. Y eso ya ha desaparecido, algo que no sorprendía que a día de hoy siguiese, porque las personas que están..., vamos, las familias monoparentales necesitan precisamente mayor tiempo de atención a esos menores, puesto que no cuentan con la ayuda del otro progenitor. Lo que, al final, nos lleva a la conclusión de que en lo que tenemos que abordar y abogar, precisamente, son por ayudas que incentiven también a revertir ese invierno demográfico en el que nos encontramos; ayudas precisamente para fomentar la natalidad. De ahí que dijese al inicio de la intervención que no nos gusta que se confundan los conceptos, porque, al final, las familias numerosas tienen una serie de incentivos también y de ayudas porque se les reconoce la contribución a ese reemplazo generacional que conlleva, que eso no quita, como decía, que haya que ayudar también a esas madres de familias monoparentales, porque tienen una situación, precisamente, de mayor agravio por no poder contar con otro progenitor que les ayude en el día a día a sacar esos hogares en adelante.

Nada más.

Gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, la diputada Olga Manzano Pérez.

La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, presidente.

Y buenos días, señorías.

Y gracias, consejera, por la información.

Obviamente, hablar de familia monoparental y conociendo su realidad, pues debe obligarnos a recurrir a lo establecido en el artículo 39 de Constitución española, y que obliga a los poderes públicos a asegurar..., a proteger a la familia, a proteger a los hijos y a las hijas y a proteger también a las madres, independientemente de su estado civil.

Dicho esto, señora consejera, desde el Grupo Parlamentario Socialista, queríamos trasladarles tres ideas.

La primera es la necesidad de situarnos. Usted, en la comparecencia sobre líneas generales, manifestó que estaban trabajando ya en la creación de su ley de familias, con independencia de lo que hiciera el Gobierno de España. Y entiendo que usted sabe que el Gobierno de España tiene previsto aprobar, en un consejo de Ministros de este mes de octubre, la nueva ley de familias; una nueva ley de familia que conllevará hacer todas las reformas fiscales necesarias para equiparar los derechos de las familias numerosas con los de las familias monoparentales; un proyecto en el que, por cierto, está participando con numerosas votaciones la Federación de Madres Solteras por Elección, cuya presidencia es de una andaluza, a la que le reconozco el gran trabajo que están haciendo y que, por supuesto, vamos a defender, para que todas y cada una de sus propuestas se tengan en cuenta. Por eso, señora consejera, usted va a tener ese marco regulatorio estatal que reivindicaba en la pasada comparecencia, pero eso no quita que usted, mientras tanto, trabaje en un marco propio jurídico para el reconocimiento de las familias monoparentales, aquí, en Andalucía. Eso en primer lugar.

En el segundo lugar, a mí me gustaría insistir —aunque ya se ha dicho algo— en el diagnóstico de la realidad que viven las familias monoparentales. Representan alrededor del 25% de los hogares donde hay menores, representan el 10% total de los hogares. Cuando comparten vivienda —que, en general, lo hacen por necesidad—, quedan absolutamente invisibilizadas, y como se ha dicho, en los hogares monoparentales, esa persona sola adulta que cuida de su hijo en el 81% de los casos es una mujer. Por eso, coincido con usted, señora consejera, en que podemos hablar perfectamente de monomarentalidad debido a esta cuestión. Y sin variar poco a lo largo del tiempo, señora consejera, la monoparentalidad hoy sigue asimilándose, por la imposibilidad de conciliar —se ha dicho aquí—... En un reportaje que había sobre esta cuestión, escuchaba o leía, cómo las madres definían..., las madres de familias monoparentales definían eso de conciliar y hablaban algo así como de un *tetris*; es como hacer malabares o es una utopía ser profesionales y una madre monomarental. Son las expresiones que ellas han utilizado.

Pero también, sin variar, las familias monomarentales siguen estando asimiladas a la exclusión, a la pobreza, y a la vulnerabilidad. De hecho, el último estudio con el que contamos de la fundación Adeco,

sobre monomarentalidad y empleo, que se publicó el pasado 14 de septiembre, pues señala que en el 2021, el riesgo de pobreza y de exclusión alcanzó —como ya se ha dicho aquí— el 54,6 de los hogares monoparentales a cargo de la madre, una cifra que es la más alta desde el 2012, o que la situación de estas familias es especialmente crítica para poder abordar el pago de suministros básicos, como es la alimentación, como es la ropa incluso para poder pagar la vivienda.

Y, en tercer lugar, señora consejera, lo que le insto es a que tome medidas, a que tome medidas en el ámbito de sus competencias —usted las tiene; ha relatado aquí algunas de ellas—. Lo que le proponemos, como he dicho anteriormente, es que vaya trabajando en una normativa propia, dentro de la nueva ley de familias o específica de las familias monoparentales, pero una nueva, una normativa específica de estas familias que defina qué son las familias monoparentales o monomarentales, pues para así poder posibilitar el desarrollo de acciones que puedan poner en marcha después. Y es verdad que tienen numerosos ejemplos en otras comunidades autónomas.

Pero también le pedimos, señora consejera, porque esto fue lo que se acordó en una PNL debatida en este Parlamento, la creación de un documento oficial que acredite en Andalucía la condición de familia monoparental.

Y también le pedimos, señora consejera, que es muy importante, que impulse medidas; medidas para equiparar —como va a hacer el Gobierno de España— los derechos de las familias monoparentales con el de las familias numerosas. Y, sobre todo, en el ámbito fiscal. Usted ha hablado del ámbito fiscal, pero poquito, muy poquito. Ustedes prefieren, en vez de..., en ese decreto ley que ha modificado la Ley de Tributos de 2021, a ayudar a estas familias..., han decidido ayudar a los que más tienen, con una supresión del impuesto de cientos de millones de euros.

Mire, usted ha comentado que en Andalucía, por monomarentalidad, la familia se deducen 100 euros. ¿Sabe cuánto se deducen las numerosas? Pues 200 euros, y si son de categoría especial, 400 euros. Le instamos a que estas deducciones se equiparen entre la monoparentales y las numerosas. ¿Pero sabe cuál es la deducción en Canarias, señora consejera? Cien euros, pero cien euros al mes. Es decir, que las deducciones de las familias monomarentales en Canarias pueden llegar hasta 1.200 euros. Fíjese usted las diferencias en el apoyo a las familias monomarentales. ¿Y cuál es la ayuda o la deducción aprobada últimamente en Valencia? —también la de Canarias, de hace poquito—. Pues la de Valencia es la de entre 300 y 600 euros y están equiparadas entre las familias monoparentales y las familias numerosas. Fíjese usted si hay diferencias en el apoyo a las familias monoparentales entre Andalucía y otras comunidades autónomas. ¿Y qué ha hecho el Gobierno de España con las medidas fiscales aprobadas para el 2023? Pues le pongo un ejemplo: un trabajador monoparental, con dos descendientes a su cargo, pues con un sueldo de 18.500 euros va a tener una deducción en el impuesto del IRPF de 516 euros. Esto es ayudar a las familias monomarentales y no lo que se está haciendo en este momento en Andalucía. Y claro, hay que ayudarlas en todos los ámbitos, no solamente en el ámbito fiscal; también en el educativo, también en las políticas sociales. Léase bien la modificación última que se ha hecho de la ley de igualdad, del artículo 37 y del artículo 43, que verá todo el campo de acción que tiene usted. Pero es que todas esas mejoras que usted ha mencionado sobre la renta mínima, sobre las actividades extraescolares, la de reducción de las bonificaciones, las hicimos con Gobiernos socialistas. Ustedes, durante este tiempo, es que absolutamen..., o casi prácticamente no han hecho nada en favor de las familias monoparentales.

Mire, señora consejera, hay una cosa que también tiene que hacer este Gobierno, que es ayudar a sensibilizar o sensibilizar a la población para con estas familias. No compartimos..., o nos indignó esta noticia que hubo sobre que una biblioteca de la Junta de Andalucía impusiera talleres para hablar de las familias tradicionales y no quisiera hablar de los distintos modelos de familias, que es a lo que nos obliga la Constitución española. No sé, algo tienen que hacer ustedes para no se den este tipo de casos.

Y termino. No se trata solamente, señora consejera, de volver a traer aquí la voz de las familias monoparentales o monomarentales; no se trata de poner encima de la mesa, en sede parlamentaria, otra vez sus necesidades, sus dificultades, de tantos hombres y también de tantas mujeres y también hombres que, por decisión propia o no, son familias monoparentales. Se trata de comprometernos de verdad a ayudarles, a que mejoren su vida, a que mejoren sus situaciones sociolaborales, a que puedan pagar las facturas, a que puedan encender la calefacción cuando lo necesitan, a que alimenten bien a su hijo y a su hija, o a que puedan ir una semana de vacaciones. Se trata, señora consejera, de que disminuya esa generación de la llave por situación de monomarentalidad —por cualquier causa, pero también por situación de monomarentalidad—. No se trata de privilegios, ni siquiera se trata de una cuestión de trato igualitario; se trata, consejera, de equidad. Eso es lo que necesitan las familias monoparentales y monomarentales.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya finalizando.

La señora MANZANO PÉREZ

—Termino, una frase.

Las familias monomarentales lo que están es cansadas, muy cansadas de hacer cada día un doble esfuerzo para poder sacar a sus familias adelante, y también —por qué no—, entre todos, de no cumplir con el artículo 39 de la Constitución. Y le aseguro, señora consejera, que a este grupo, al Grupo Parlamentario Socialista, a revertir esta situación, lo va a tener de su lado.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señorías.

Damos la palabra al Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la diputada Maribel Lozano Moral.

La señora LOZANO MORAL

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Buenas tardes, señora consejera.

Bueno, yo le quiero decir a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que nosotros también compartimos todo lo que ha dicho, y que yo, lo que le pido, en este caso, desde el Grupo Parlamentario Popular, es que defienda con la misma vehemencia que lo ha hecho aquí, en el Gobierno central, donde gobierna su partido. Espero que su voz se oiga allí también, y el Gobierno central adopte las medidas que tiene que adoptar, que a día de hoy aún no las ha adoptado.

Dicho esto, bueno, yo creo que hay tres cuestiones en las que vamos a estar todos de acuerdo, todos los grupos parlamentarios de esta comisión.

La primera, y ya lo ha dicho la consejera, y es que las familias son un pilar fundamental en nuestra sociedad, eso es indiscutible, y creo que nadie lo va a poner en duda. La segunda, y es que también existe una realidad nueva, en la sociedad, se han producido grandes cambios en la estructura social, y que ha dado lugar a la aparición de nuevos modelos de familias y, en este caso, pues las familias monoparentales, y que, como ya se ha dicho aquí durante la mañana de hoy, representan, son casi más del 20% de los hogares. Y la tercera, que creo que también —no lo vamos a discutir ningún grupo parlamentario— se les debe dar respuesta a estas nuevas realidades que se han producido en la estructura social y a las familias monoparentales desde todas las administraciones públicas, pero digo, desde todas, y todas incluye todos los gobiernos, el gobierno central y las comunidades autónomas. Ya, a partir de ahí, podemos empezar con discrepancias.

Para nosotros, para el Grupo Parlamentario Popular, entendemos que estas medidas deben tener una doble finalidad, un doble objetivo, que creo que tampoco sería discutible por ningún grupo. Por un lado, es intentar aliviar económicamente a estas familias, pero, sobre todo, intentar fomentar y facilitar la conciliación, que entendemos que es la pieza clave y fundamental.

¿Qué ha hecho el Gobierno autonómico? ¿Qué ha hecho el Gobierno de la Junta de Andalucía? Pues, lo decía la consejera, por primera vez, en la anterior legislatura, se creó la Secretaría General de Familias, algo pionero en Andalucía, algo que ningún gobierno anterior había hecho y que mostraba la clara voluntad del Gobierno andaluz para y con las familias.

Con esa Secretaría General se ponía el acento en la familia, lo decía también, se encuentra aquí en la mañana de hoy la secretaria general, y ha hecho un gran trabajo y un largo trabajo y mucho le queda por hacer.

Decía que, para este grupo, una de las cuestiones que entendemos fundamental era la conciliación. Por eso, se aprobó la primera estrategia de conciliación en Andalucía. Y digo la primera porque es sorprendente escuchar, en este caso al Grupo Parlamentario Socialista, exigir o pedir, está en todo su derecho de hacerlo, a la consejera para que ponga políticas públicas que vengan a paliar o a ayudar a la situación de esas familias, pero la primera estrategia de conciliación en Andalucía se ha puesto en marcha con el gobierno del Partido Popular, por lo tanto, esa estrategia que además decía específicamente que, debido a la falta de redes de apoyo, existen más dificultades para conciliar en los hogares monoparentales, que mayoritariamente están compuestos por madres solas con hijos e hijas. De ahí que una de las prioridades de esta estrategia sea la necesidad de contar con una red institucionalizada de apoyo a núcleos familiares especialmente necesitados, como los hogares monoparentales, y no hacer descansar estos apoyos en relaciones familiares o personales informales.

Esto lo ha hecho el Gobierno del cambio, el gobierno del Partido Popular, en ningún caso un gobierno socialista, y han tenido 40 años para hacerlo. Esa estrategia de conciliación, la primera.

¿Qué más se ha hecho? Bueno, se ha formulado, en este caso, el Plan de Familias de Andalucía 2020-2025, que es la base para también esa futura Ley de Familias, que ya anunció la consejera en su primera comparecencia y que hoy también ha señalado.

Se ha dicho aquí que hagamos, como ha hecho el gobierno central, bueno, yo tengo que decir que, como todos bien saben, ha sido un anuncio que aún no está aprobado, aún no se ha aprobado esa Ley de Familias por parte del gobierno central, y que, en este caso, el Gobierno central, en este caso, el presidente del gobierno, el presidente Pedro Sánchez, lo ha hecho presionado y no por voluntad propia o por identidad o ideología propia de su partido, sino por sus socios de gobierno, porque ha sido la condición que le han puesto para poder aprobarle los presupuestos generales.

Hay que decir las cosas, pero hay que decirlas con la realidad y con las circunstancias que cada persona o cada partido político se encuentra cuando tiene que gobernar.

Dicho eso, ¿qué más ha hecho el Gobierno autonómico? La consejera ha señalado muchas cuestiones. Yo también quiero señalar algo que fue novedoso y pionero, que fue esa puesta en marcha de ese portal web para las familias, que se llama «Familias. La fuerza de Andalucía».

En materia de empleo, la consejera ya ha detallado muchas de las medidas, pero en aras de esa conciliación, que yo señalaba que creíamos que era algo fundamental, yo quiero destacar que, dentro de las líneas que se han puesto en materia de empleo, de las más de nueve líneas de ayuda en materia de empleo, hay una que va dirigida al impulso del formato del teletrabajo o el cuidado de menores. Es una fórmula muy importante para ayudar en esa conciliación, en esas circunstancias que se ha detallado, en las que se encuentran las familias monoparentales.

En cuanto a las ventajas de escolarización, también detalladas por la consejera, pero a mí me gustaría también señalar, porque también se ha hecho referencia aquí. Dentro de los criterios de baremación, como todos ustedes saben, señorías, para la admisión del alumnado en los centros docentes, cuando no existan plazas suficientes para atender a todas las solicitudes, las familias monoparentales tendrán una puntuación más elevada que el resto de familias.

Y, miren, aquí empezar a decir..., es verdad que cada uno tenemos que concretar o poner en valor qué cuestiones realizan nuestros gobiernos, pero a mí me resulta un gesto un poco feo el decirle a la consejera, que además lleva pocos meses en el cargo, es verdad que volvemos a gobernar el Partido Popular, he dado pinceladas de cuestiones que ya se han hecho, que han sido pioneras, punteras y por primera vez puestas en marcha en Andalucía, pero achacar y decir que hay determinadas medidas que han sido hechas por gobiernos socialistas, cuando menos debería sonrojar, en este caso, al Grupo Parlamentario Socialista por hacer esas manifestaciones.

Por lo tanto, nosotros, desde el Grupo Parlamentario Popular, queremos decirle que ha hecho una gran exposición de todas aquellas medidas que se han puesto en marcha. Ya ha anunciado también esa línea de ayudas que va a poner en marcha, que viene financiada por fondos europeos. Estoy segura que ahora, en la finalización de su intervención, pues nos informará de muchas más cuestiones. Queda trabajo por hacer...

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, vaya terminando.

La señora LOZANO MORAL

—... queda un camino por andar, pero es cierto que, gracias al gobierno del cambio, gracias a un gobierno del Partido Popular, gracias a esa voluntad y a esa sensibilidad especial con las familias monoparentales, se ha avanzado mucho en Andalucía.

Consejera, siga trabajando como lo está haciendo, y enhorabuena por su trabajo.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra la consejera para finalizar esta solicitud de comparecencia.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias, señor presidente.

Yo me alegro..., me refiero ahora a la compañera diputada del PSOE, yo me alegro de que llegue ahora ya esa ley nacional, porque es verdad que se anunció hace muchísimo tiempo, pero esa ley no terminaba de llegar.

Si va a llegar, podremos adaptar la normativa autonómica a lo que establezca la ley nacional, y me enteraré de la ley nacional cuando se publique en el *BOE*, como el resto de comunidades autónomas. Otra vez se vuelve a hacer, oye, sin mención, sin sugerencias, simplemente por el respeto a la hora de escucharnos, porque es que después la tenemos que implantar las comunidades autónomas, aunque sea por respeto. Me la leeré en el *BOE*. Por lo visto, no formamos parte de la sociedad española los que no pensamos de la misma manera que piensa su presidente. Pero yo creo que por delicadeza, una reunión, vía telemática, si estamos pidiendo que se celebre el Consejo Interterritorial de forma presencial de hace mucho tiempo y se niegan. Todo el día telemática. Bueno, la última vez quisieron hacerla por un correo electrónico: yo les escribo, y usted responda. Menos mal que nos plantamos todas las comunidades autónomas, hasta las suyas, menos mal que hasta las suyas se plantaron. Yo les escribo, y usted responda, ¿esto de qué va? Yo le escribo un correo y usted me responda al correo, si esto es un Consejo Interterritorial donde hay que abordar temas fundamentales. Yo me alegro de que llegue la ley, pero le vuelvo a insistir, veremos lo que pone, porque opinar no hemos podido opinar.

Después, yo le hablaba, a lo largo de mi comparecencia, de incentivos a la contratación, de fiscalidad, del Remisa, todo, haciendo mención a las familias monoparentales, del Remisa, de las escuelas de verano, de las ayudas a la escolarización, del Plan VIVE, de las ayudas a la natalidad. Y fíjese, por hacer..., es que me ha sorprendido que dijera usted: «todo eso lo habíamos hecho ya nosotros». Pues, con las horas que le echamos, tan torpes no seremos, porque horas le estamos echando a esto, y voluntad

y ganas. Tan torpes no seremos, hombre, después la analiza usted cada una de las cosas que ha ido diciendo, todo lo hemos hecho nosotros. ¿Incluir en el Plan VIVE a las familias monoparentales? Eso se ha hecho ahora. Digo yo que ustedes no serán tan perfectos y nosotros tan torpes. La rebaja fiscal, esa se ha hecho ahora. El giro que se les ha dado a las escuelas de verano, se les dio hace dos años, dos años, no estaban ustedes. Los incentivos a la contratación, precisamente, para el teletrabajo o la conciliación se han hecho ahora, vamos, están en vigor, están en vigor, todavía está el periodo abierto, creo que acaba el 15 o el 16 de noviembre.

La subvención para las entidades locales y para las diputaciones para el Plan de Apoyo y Seguimiento, en unos casos, a madres embarazadas y, en otros casos, a madres que tienen hijos, madres solteras que tienen hijos a su cargo, se han puesto en 2020, se elaboraron las bases en el 2019, un millón y medio en el 2020 y un millón y medio en el 2021.

Con lo cual, no sé yo qué parte me he perdido o es que nosotros estábamos gobernando antes de tiempo sin saberlo. Pero, hombre, que diga usted «todo lo hemos hecho nosotros». Ni nadie es tan bueno, ni nadie es tan malo.

Con respecto a la compañera de Vox, yo respeto, no solo respeto, sino que comparto, efectivamente, que el apoyo tiene que ir dirigido a todas las familias; no obstante, claro, yo he centrado mi intervención en las familias monoparentales porque era la petición de la comparecencia que hacía el Grupo Socialista.

Y hay una cuestión que no sé si se ha puesto aquí encima de la mesa o no, creo que he escuchado a las tres compañeras. Que el concepto de familia es muy amplio y que hay una diversidad amplísima de familia es una realidad, una tremenda realidad y, además, una importantísima realidad, y creo que todas las familias se merecen el respeto de toda la sociedad y el apoyo de todas las instituciones. Todas por igual. Por eso creo que cuando entramos, entre los grupos políticos, ¿eh?, cuando entramos en las monoparentales necesitan lo mismo que las numerosas, las numerosas menos..., y entráis en unas discrepancias, creo que al final no ayudamos. Todas las familias son importantes, todas tienen sus circunstancias y todas necesitan el apoyo de la Administración, en mayor o menor medida. Incluso habrá ocasiones en que una familia con dos hijos y con dos progenitores, que ni es familia numerosa ni es familia monoparental, pues seguramente en esta vida pase en algún momento de su vida en lo que necesite más apoyo que en un momento determinado una familia numerosa o monoparental, porque es que la vida da tantas vueltas que no sabemos nunca lo que nos va a pasar.

Así que yo abogo a que en esta comisión trabajemos todos desde unas miras amplias. Las familias... el concepto «familia» es la base de todo en esta vida y, a partir de ahí, todos los conceptos de familia son respetables y todos necesitan del apoyo de la Administración.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

12-22/APC-000421. Comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de informar sobre la financiación y ejecución presupuestaria del IAM en el presupuesto 2021, prorrogado en el ejercicio 2022

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la segunda solicitud de comparecencia, en este caso solicitada por el Grupo Parlamentario Vox, para informar sobre la financiación y ejecución presupuestaria del IAM en el presupuesto 2021, prorrogado en el ejercicio 2022.

Tiene la palabra la consejera.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, ciñéndome efectivamente a la solicitud de comparecencia que hacen los compañeros del Grupo Vox, el Instituto Andaluz de la Mujer, como ustedes saben, es el responsable de coordinar todas las políticas en materia de igualdad y en materia de la lucha contra la violencia de género. Desarrolla todas estas políticas a través de dos líneas de subvenciones: el programa 3.1.T, De actuaciones relacionadas con la violencia de género, que está enfocado, obviamente, a erradicar esta lacra que sigue existiendo y avanzar en esa integración de las mujeres, una vez que han sido víctimas, lo que les conlleva después a tener una atención integral y, sobre todo, a volverse a integrar en la sociedad y superar esas secuelas tan graves que les deja.

Y el programa 3.2.G, De actuaciones relacionadas con la igualdad de género en todos los ámbitos, que está destinado, precisamente, a la aplicación del principio de igualdad de oportunidades y a la aplicación del principio de igualdad en todos los distintos ámbitos.

Ah, las dos subvenciones, tanto una como otra, tienen fondos provenientes del Estado y fondos que provienen del propio Gobierno andaluz.

Sí les puedo decir que, desde la llegada del presidente Juanma Moreno al Gobierno de Andalucía, el presupuesto del IAM creció, creció en un 3%, pasó de 42 millones que tenía en 2018 a 44,2, que tenía en 2022. Digo en el 2022 porque recordarán ustedes que el presupuesto se prorrogó. Entonces, en lo previsto en el 2022, era de 50 millones de euros; como no salió adelante ese presupuesto y se prorrogó, pues se quedó en la cuantía de 44,2 millones de euros.

Con respecto a la ejecución presupuestaria que me están preguntando, para situarnos al inicio de la comparecencia, las políticas del Instituto Andaluz de la Mujer se suelen ejecutar al final del ejercicio, siempre se suelen ejecutar al final del ejercicio, porque nada más que el procedimiento administrativo que supone la convocatoria de subvenciones hace que al final los procedimientos, donde esté el grueso, sea al final del ejercicio. Por eso me van a permitir que, hablandoles de la ejecución que llevamos en el 2022, pero que haga referencia también al 2021 porque es ejercicio cerrado ya y, por tanto, totalmente ejecutado.

Sí les puedo decir que todos los proyectos que se han puesto en marcha en el año 2021 continúan, tienen su continuidad en el 2022. La doble financiación de los programas de atención psicológica, los 27 millones de euros de las casas de acogida y más de un millón de euros el teléfono de asistencia 24 horas. Todos los programas del 2021 continúan en el 2022.

Respecto al año 2021, la ejecución presupuestaria del Instituto Andaluz de la Mujer fue del 83,77%.

Respecto a la naturaleza de la fuente de financiación, pues la ejecución en cuanto a la financiación autonómica fue del 90,13% y la financiación con respecto a los fondos del Estado fue del 72,58.

Este dato, que yo lo podría decir o no, me parece que era lo correcto decirlo, puede llevar a tener el atrevimiento cualquiera, yo también, de decir, oiga, llegaron al 72,58 con los fondos provenientes del Estado. Ojo, que la ejecución de esos fondos es tremendamente compleja y nuestra obligación es ejecutarlos. Y hago esta mención porque, si nos vamos al 2018, la ejecución de la parte del Estado fue del 18,66%, solo del 18,66%, con lo cual, hemos ejecutado lo que no ejecutaron otros gobiernos en 2018, el 2019, el 2020 y el 2021.

No obstante, les decía antes, y es curioso, esta misma mañana, que la mayoría de la ejecución se centra en el último trimestre, y les voy a poner un ejemplo porque ha ocurrido esta misma mañana.

Esta mañana se ha celebrado en Cádiz, se ha inaugurado, vamos, dura dos días, el Congreso de Coeducación. Si yo hablo ahora mismo de ejecución presupuestaria al ejercicio 2022, ese congreso que se está celebrando estos días lleva un trabajo detrás de meses, pero es verdad que no figura como ejecutado, se está desarrollando todavía y no figura contablemente ni como ejecutado, pagado, no. Por eso digo que me van a permitir hacer un paralelismo.

Entrando a nivel de recursos, les tengo que decir que desde esta consejería se han mejorado y reforzado las puertas de entrada a las víctimas, reforzando los recursos locales.

En la anterior legislatura se reforzó la financiación en los centros municipales de información a la mujer, tuvo una cifra récord de 43 millones de euros.

En el 2021, además, el número total de mujeres atendidas en los centros provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer y en los centros municipales de información a la mujer ha sido de 109.193 mujeres; de ellas, 31.559 fueron, desgraciadamente, por violencia de género, lo que supone, señorías, el 28,9% sobre el total de mujeres atendidas.

Esta red, obviamente, de centros municipales y esta atención, igual que la red del Instituto Andaluz de la Mujer, continúan en este año 2022, igualmente, que se sigue realizando el mismo esfuerzo con el teléfono de atención telefónica 24 horas.

En 2018, el presupuesto de este teléfono, esa atención telefónica 24 horas, era de 103.000 euros; en 2021 ha alcanzado los 1,3 millones de euros, 1,3 millones de euros, y se mantiene en el 2022 el 900-200-999. Ese es el teléfono 900-200-999 que activa todo el protocolo cuando una mujer es víctima de violencia de género.

Les puedo decir que se atendieron en el año 2021, a través de este teléfono, un total de 39.588 llamadas, de las cuales, 39.055 se realizaron desde las distintas provincias de Andalucía. Obviamente, ese es un servicio que nunca se va a mermar y que, a lo largo del 2022, continúa apostándose por él.

Permítanme que les hable también de la Red de Recursos de Acogida para Víctimas de Violencia de Género. Nos estamos refiriendo tanto a los centros de emergencia como a las casas de acogida y a los pi-

sos tutelados. Cuentan a día de hoy con más personal y se ha reforzado también, sobre todo, la educación socioeducativa a los niños y niñas que son niños y niñas de madres que han sufrido ese tipo de violencia.

Se ha contratado, exactamente, a 92 profesionales más para acompañar a las mujeres y a sus hijos e hijas en lo que es esa recuperación, hasta poder alcanzar de nuevo una vida normalizada.

Como novedad, en el 2022, nos encontramos con el Plan España te Protege, contra la violencia machista —que antes hacíamos referencia, en la pregunta de una compañera del PSOE, hacíamos referencia a estos centros—, que este Plan España te Protege va vinculado a esa atención integral, 24 horas, de víctimas de violencia sexual. Hacíamos mención antes, a través de esa pregunta que nos habíais formulado..., está contemplado..., ya comuniqué en la primera intervención en colación de la pregunta, la situación en la que se encuentra la adquisición de esos inmuebles.

Se han garantizado y afianzado los programas de atención psicológica dirigidos a niñas menores de edad y a los hijos o hijas de mujeres víctimas de violencia de género. Se ha llegado a 1,4 millones de euros lo destinado para estos programas.

Respecto al presupuesto destinado a las entidades sin ánimo de lucro, a las asociaciones de mujeres y a las ayudas económicas a mujeres víctimas de violencia de género, tengo que decir que se han duplicado: en el 2018, el presupuesto era de 3,8 millones de euros; en el 2021, asciende a 7,2 millones de euros.

El pasado 8 de marzo, también —me permiten ustedes hacer mención a ello— el Consejo de Gobierno aprobó el Plan Estratégico para la Igualdad de Hombres y Mujeres en Andalucía 2022-2028, que, lógicamente y por primera vez..., he dicho «lógicamente y por primera vez» porque es lo lógico, pero nunca antes se había hecho: es que se integre a todas las consejerías, se integre al Gobierno por completo. Si es que la lucha no es algo que..., la lucha contra la violencia de género no es algo de esta Consejería; es más, no es algo ni del Gobierno, creo que es algo de toda la sociedad, de todas las instituciones, de todos los gobiernos.

Igualmente, el Consejo de Gobierno ha aprobado el primer protocolo de respuesta pública de la Administración ante la violencia machista, impulsado por el IAM.

Le tengo que decir —porque no lo dije en la anterior intervención—: estamos..., hemos explicado muchas veces cómo funciona el protocolo para la atención a las víctimas de violencia de género, pero sí les digo que están los profesionales del IAM elaborando uno específico para las mujeres rurales, para la atención a la mujer rural y, además, vinculados a la formación de los profesionales —que tenemos maravillosos profesionales en el mundo rural—; ese y otros protocolos que ya, llegado su momento, pues daremos a conocer y sus señorías, en el momento que quieran, comparecemos sobre esa u otra cuestión.

Y se están ejecutando los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Puedo hablar del..., creo que corresponde, de la importancia que tiene en la violencia de género la educación. Yo, personalmente, soy una de las convencidas de que la educación es un pilar fundamental; sin educación, probablemente, no consigamos erradicar nunca esta lacra.

Soy, además, de las que están seriamente preocupadas por los índices que estamos viendo, por el informe de Fiscalía que conocimos hace un par de semanas, y por cómo los índices de violencia están subiendo a edades muy tempranas; algo sorprendente y muy muy preocupante.

Por eso, en un congreso como el que hoy se ha dado el pistoletazo de salida, yo quiero públicamente —lo he hecho allí, pero públicamente aquí, si ustedes me lo permiten— agradecer a toda la comunidad

educativa su implicación. Estábamos hablando de 1.300 participantes; más del 50% son miembros de la comunidad educativa, y me parece todo un acierto que durante dos días, junto a estos miembros de la comunidad educativa, participan también las universidades, y están los profesionales de los centros de información a la mujer, los profesionales del IAM a nivel provincial, los profesionales del IAM a nivel regional...

Y me parece todo un acierto que durante dos días se lleve a cabo formación, se lleve a cabo investigación y se ponga en común buenas prácticas para que las conclusiones que salgan de ese congreso enfoquen las políticas que tenemos que llevar a cabo.

Yo soy de las que pienso que toda la sociedad y todas las administraciones y todos los gobiernos algo estamos haciendo bien, porque creo que hay mucha más concienciación de la realidad que tenemos, y algo estamos haciendo mal; el qué, no lo sé. Lo digo aquí porque lo he dicho públicamente en el congreso. De hecho, yo lanzaba una petición a todos los profesionales que están allí —que estaban allí y que están allí durante estos dos días—, y era si son capaces de diagnosticar en qué estamos errando, la sociedad, la sociedad. Porque ver que el índice de violencia aparece en edades tempranas es para que todos reflexionemos. En la educación no lo tienen los gobiernos de ningún color, la educación empieza por la familia y nos implicamos toda la sociedad. Así que creo que esa reflexión que yo compartía hoy con estos profesionales..., me gustaría que, terminado este congreso —que estoy deseando ver las conclusiones, porque son auténticos profesionales los que están allí—, a ver si se llega a cómo atajamos de mejor manera, sobre todo, esta cuestión en edades tempranas.

Por seguir con la ejecución del IAM —que era el objeto de la comparecencia—, el Consejo de Gobierno acaba de aprobar también —bueno, lo hizo hace unos meses— el decreto de marca de excelencia en igualdad. Lo decía antes: al final, la lucha contra la violencia de género y la lucha por la igualdad es transversal, toca todas las consejerías, y entonces..., y esa es la línea que se ha implantado desde un principio. Por eso, en esta, que es en el ámbito del IAM, pero en relación con el ámbito de empleo, es el conseguir..., las empresas que tengan ese distintivo de igualdad a través de la implantación de los planes de igualdad en cada una de las empresas.

En materia de empleo, también se ha impulsado la Red Andaluza de Entidades Conciliadoras —RAEC—, que va, precisamente, dirigido a las empresas. Y en el 2021 se puso en marcha el proceso de una ventanilla única, un sistema centralizado de atención a las víctimas de violencia de género, que se culmina ahora en el 2022.

También en el año 2021 se aprobó —y lo decía— la primera estrategia andaluza para la lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual. Ahora mismo existe, en distintas provincias de nuestra comunidad autónoma, un proyecto piloto que está funcionando bastante bien sobre esta cuestión específica —sobre el maltrato y el abuso a mujeres y a niñas con fines de trata y de explotación sexual—, y el siguiente paso será extrapolarlo al resto de provincias. Porque la verdad es que..., el otro día estuve con los trabajadores y los funcionarios del IAM, y está funcionando bastante bien, y una vez que esté consolidado, la cuestión es extenderlo al resto de provincias.

Y con respecto a la ejecución definitiva del plan —y se lo decía antes a la compañera de Vox, que es la que formula la pregunta, con la ejecución definitiva del IAM—, respecto al 2022 va a tener que esperar unos meses. Respecto al 2022 se la he podido hacer al completo; respecto al 2022 hay cuestiones,

de hecho, que se van a desarrollar también en próximas semanas y que todavía estarán dentro de este ejercicio, pero que, hasta tanto no llegue su momento, no computarán como ejecución, que era la pregunta..., o la comparecencia que usted me solicitaba.

Muchísimas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Pasamos a continuación a los grupos parlamentarios.

En primer lugar, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox, en su portavoz, Ana Ruiz Vázquez.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Muchas gracias, señoría.

Muchas gracias, consejera, por facilitarnos toda esta información de financiación y ejecución presupuestaria, que, efectivamente, es del presupuesto 2021, prorrogado hasta el 2022.

Bueno, yo..., la verdad es que para mí es una gran oportunidad poder hablar aquí de la mujer y del Instituto de la Mujer de Andalucía.

Y nos gustaría, lo primero, aclarar que Vox está en contra de cualquier tipo de violencia contra la mujer y contra la violencia hacia cualquier tipo de persona, independientemente de su raza, sexo o edad. Y la gente se preguntará: Bueno, es normal. Pero es que hemos visto cómo, a lo largo de estos años atrás, yo, desde fuera, que estaba en la calle trabajando, los partidos políticos, tanto ellos como los medios de comunicación, habéis desvirtuado el posicionamiento de Vox.

En Vox, repito, condenamos la violencia, venga de donde venga, y todas las víctimas nos parecen igual de lamentables.

Señorías, Vox está aquí para velar por el buen uso del dinero de los andaluces y que las políticas que se implanten sean realmente efectivas para cuidar, ayudar y mejorar la vida de todos los andaluces.

Y ustedes, señorías del PP y del PSOE, han criminalizado a Vox —y a casi sus quinientos mil votantes, a los que representamos— por estar en contra del Instituto Andaluz de la Mujer.

¿Y por qué estamos en contra? Porque, año tras año, el Instituto Andaluz de la Mujer se gasta el dinero de los andaluces sin obtener resultado alguno —ahora comentaré la pregunta que ha hecho la consejera en el congreso—. Y a las pruebas me remito: en 2012, las víctimas de violencia de género fueron 29.146; en 2021, 30.141. Después de nueve años, con incrementos continuos de presupuestos, se han obtenido resultados no iguales, sino peores.

No me quiero parar en las muertes, porque, la verdad, es que es muy doloroso. Lo más alarmante es que Andalucía es la comunidad autónoma que más víctimas tiene de España, 6.720 víctimas.

Señorías, el objetivo de Vox es que estas víctimas estén a cero. Por eso, cuando la consejera ha dicho en el Congreso: «Qué estamos haciendo mal, qué estamos haciendo mal». Estoy deseando saber también las conclusiones de estos expertos que están reunidos, para que nos digan qué se puede hacer

mejor para que las víctimas estén a cero, que no haya ninguna mujer agredida, ni agredida sexualmente ni maltratada ni asesinada.

Pero, señorías, una vez demostrado que su sistema de protección por ahora no es efectivo, concluimos que para lo único que sirve el Instituto Andaluz de la Mujer es para dar publicidad ideológica y para el enchufismo político. Enchufismo político a nivel municipal, autonómico o estatal. Tanto las instituciones públicas como las asociaciones afines son usadas para el progresismo, que no progreso; como medidas de propaganda y de presión popular con fines partidistas, con dos objetivos claros: uno, colectivizar a la mujer, y dos, provocar una innecesaria y cruel guerra de sexos entre hombres y mujeres. El Instituto Andaluz de la Mujer es una de estas instituciones que lo incentivan. Nos enfrentan y crean desigualdad entre el hombre y la mujer.

Si hablamos de colectivización de las mujeres, solo Vox se ha posicionado en contra. Defendemos la libertad de conciencia y la verdadera igualdad frente a leyes *liberticidas*. Las mujeres no somos un colectivo, señorías. Defendemos la protección de la mujer y de todos los españoles ante cualquier tipo de agresión y de violencia, especialmente sexual, mediante el aumento de penas y la expulsión inmediata de cualquier extranjero que cometa este tipo de delitos graves.

Por ello, abogamos por una ley de violencia intrafamiliar, que amplíe la protección especial a cualquier agresión cometida dentro del núcleo familiar. Queremos asegurar la protección de todos, la igualdad y la presunción de inocencia, aunque algunos quieran quitarla, partidos que dicen luchar por la igualdad. Y defendemos el aumento de penas para los agresores sexuales, contemplando incluso que nunca vuelvan a salir de prisión, después de ver cómo violadores y agresores sexuales han salido de prisión, supuestamente reinsertados en la sociedad, y han vuelto a asesinar, a violar o a maltratar a sus víctimas, penas que la izquierda hipócrita rechaza constantemente.

En el caso de cualquier inmigrante legal o ilegal que cometa estos delitos graves, como violaciones o violencia dentro del núcleo familiar, exigiremos su expulsión inmediata. Como saben, cada vez es más alto el porcentaje de agresiones sexuales cometidas por hombres y jóvenes de nacionalidad extranjera —46% sobre la población total—, siendo ellos un porcentaje menor en población.

Señorías, hay culturas que no aceptarán nunca que la mujer sea igual al hombre, y no es precisamente la nuestra. Por ello, animamos a las feministas progres a que se activen en la lucha feminista en estos países donde la mujer es masacrada, lapidada, maltratada, asesinada, por llevar incluso el velo ladeado. Como Mahsa, no sé si la conocen. Señorías, ¿por qué no hemos visto denunciar estas agresiones sexuales, ni esos asesinatos, ni esos apoyos tan necesarios para conseguir la libertad, el libre pensamiento y la dignidad de la mujer donde realmente es necesario?

Desde Vox —termino ya, señorías—, deseamos que en esta legislatura reflexionen y tomen conciencia de que las políticas adoptadas hasta ahora han resultado ser un fracaso. Y nos escuchen a Vox para tomar las medidas necesarias de lucha contra la violencia intrafamiliar y, por supuesto, proteger a la mujer.

Muchas gracias, señorías.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, Adela Castaño.

La señora CASTAÑO DIÉGUEZ

—Muchísimas gracias, presidente.

Consejera, intentando abstraerme de algunas de las inmensísimas barbaridades que acaba de verter en esta comisión la portavoz de Vox, que, por cierto, no venía a informarse de cómo estaba la ejecución presupuestaria del IAM, sino venía a destrozar y a pedirle a la consejera, de una manera indirecta, que termine con el Instituto Andaluz de la Mujer, que tanto bien y desde el año 1989 está trabajando por las mujeres, por la igualdad en Andalucía.

Pues, fruto..., todo lo contrario a eso, consejera, el Grupo Socialista en este Parlamento y esta portavoz, mano tendida y apoyo para seguir trabajando en todas las políticas que tengan que ver, en primer lugar, contra la violencia machista, esa lacra social que a todos nos atenaza y que a todos nos hace sacar lo mejor de cada uno y de cada una para aportarlo a la sociedad. Esa mano tendida y ese trabajo en común que no significa no fiscalización y no control a las políticas, da igual que sean presupuestarias, que sean políticas, que sean administrativas o de cualquier otro tipo. Pero lo que no nos podemos permitir, en el año 2022 y en el siglo XXI, son los discursos de odio y racistas que acabamos de escuchar en esta comisión. Eso creo que no nos lo debemos permitir, que, como sociedad, no debemos entrar en ese debate.

Nosotras estamos aquí, y nosotros, el Grupo Socialista, para aportar y para reconocer esa inmensa labor que el Instituto Andaluz de la Mujer ha realizado, insisto, desde el año 1989, y realiza en la actualidad. Compuesto, además, por grandes profesionales, hombres y mujeres. Porque las barbaridades que se acaban de escuchar a la portavoz de Vox, diciendo las barbaridades que ha dicho de los y las profesionales del IAM, creo que debería retirarlos de esta comparecencia, porque quedará para los anales de la historia en este Parlamento. Esa es la realidad.

Pero además de poner en valor el trabajo del IAM, el trabajo del CAPM, el Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres, que tenemos que fomentar y potenciar cada vez más, además de poner en valor el trabajo de las asociaciones de mujeres, de las más de dos mil quinientas asociaciones de mujeres que trabajan de manera altruista, y que cuando reciben una subvención son inspeccionadas, como no puede ser de otra manera, y controlada la fiscalización de esas ayudas. Esas mujeres que ayudan a todo tipo de mujeres, y que nosotras, además, como hombres y mujeres de progreso, no catalogamos. Da igual qué tipo de asociación sea. Puede ser las mujeres y familias, o las mujeres del Guadiato, o las juristas de Almería, o las mujeres que trabajan con esas personas que quieren llevar adelante sus embarazos y las están protegiendo, y tener a sus hijos e hijas. O sea, todo ese asociacionismo de mujeres. O la Federación de Cerro Amate, en una zona desfavorecida de Sevilla, que están realizando una labor impecable, completa y absolutamente altruista, que dedican su tiempo y que son la primera puerta a la que una mujer, cuando es víctima de violencia de género, llega, porque las conoce como más cercanas. Ese tejido asociativo que va desde Almería a Huelva, desde Granada a Jaén, desde Córdoba a Granada, Málaga o Sevilla. Es lo que hay que reconocer y poner en valor, y no criminalizar y llamarlas «chiriguito». Y llamar «chiriguito» al IAM, a un órgano administrativo que es referente en otras zonas de este país, y que ha sido copiado, en el buen sentido de la expresión, y replicado en otras zonas de otras autonomías y en otras regiones.

Mire, no quería saber la portavoz de Vox cuánto había usted ejecutado presupuestariamente. Cuando llegue el momento claro que haremos esa comparecencia para que usted explique y termine el presupuesto, cómo ha quedado la ejecución presupuestaria de 2022. Y ahí fiscalizaremos, como nos corresponde, como grupo mayoritario de la oposición, fiscalizaremos el control al gobierno, que es como se hacen las cosas.

Aquí no venimos a una comisión a dar una lección de mala política y una mala lección de racismo y de ocio al diferente. Venimos, de verdad, a proteger a esas mujeres —lo decía muy bien la consejera, y en eso coincidimos—, a seguir avanzando y a seguir abundando en cómo lo podemos hacer más y mejor. Con esos discursos lo único que conseguimos es que algunas personas, algunas, pocas afortunadamente, sigan esos discursos, y lo que aumente sea la violencia sexual y la violencia de género hacia las mujeres.

Así que, consejera, desde el control, la fiscalización que nos corresponde como grupo mayoritario, pero, desde luego, en las políticas de igualdad y sobre todo contra la violencia de género, más recursos es lo que pedimos, más presupuestos. Y ahí estaremos trabajando, como hacen muy bien las tres administraciones, diría cuatro. El Gobierno central, el Gobierno de la Junta, las diputaciones y sobre todo los ayuntamientos, que son los grandes garantes, primeros que llegan, las mujeres víctimas de violencia de género, y donde les ponemos a su disposición los recursos que existen en las distintas administraciones. Aquí no vale otra cosa que no sea trabajar conjuntamente para salvar la vida de una, ojalá de todas las mujeres, pero con una que salvemos ya nos daremos por satisfechos.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. La diputada Verónica Martos Montilla.

La señora MARTOS MONTILLA

—Muchas gracias, presidente.

Señora consejera, la transformación en Andalucía tiene nombre de mujer. Tenemos que seguir luchando para superar la discriminación en Andalucía. Y el objetivo es encontrar una sociedad más justa, más inclusiva, donde la igualdad sea una igualdad real.

Todo tiene que cambiar, pero no solo con el esfuerzo de todas las administraciones, sino con el esfuerzo de toda la sociedad porque todos debemos empujar en la misma dirección para acabar con la desigualdad que aún existe en ella. Porque Andalucía somos todos, pero Andalucía también somos todas.

Desde que Juanma Moreno preside el Gobierno andaluz, estos principios han regido siempre en las líneas de actuación, en materia de igualdad y lucha contra la violencia de género en la Junta de Andalucía.

El Instituto Andaluz de la Mujer ha sido el pilar sobre el que estas líneas de actuación se han desarrollado, estas líneas estratégicas, concentrando, por supuesto, las políticas de igualdad y de violencia de género. Especialmente centralizando las políticas de atención a las víctimas de género, tanto

para personas adultas como para menores, y gestionando los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Y decir que no se ha obtenido resultado ninguno es mentir.

Que el resultado de las víctimas fuera cero, pues es lo que queremos todos. Pero díganos cómo lo hacemos. ¿Cómo creen ustedes que hay que hacerlo? Porque es muy fácil hablar, pero parece que las propuestas son más difíciles.

Además, no se puede politizar con un tema tan delicado para conseguir votos. Debemos trabajar de la mano para defender a estas mujeres. Además, tenía entendido que la materia de esta comparecencia era la ejecución presupuestaria, no otra, pero bueno.

Por seguir con la intervención, tengo que decir que estos años el Gobierno andaluz ha sido pionero en muchas de estas políticas. Mi compañera Maribel lo ha dicho también antes, en la materia de la anterior comparecencia, en apoyo a las familias monoparentales. El Gobierno andaluz ha sido pionero en muchas políticas, en esta materia que ahora abordamos, en fomento de la igualdad, en atención a las víctimas de violencia de género, en coeducación, en empleo. Ha aumentado la financiación destinada a luchar contra la violencia de género y a favor de la igualdad, y ha sido, cada año, más eficiente en la ejecución presupuestaria.

A continuación, le voy a dar algunos ejemplos que, aunque la consejera ha hablado, también quería yo puntualizar.

Por primera vez, en más de treinta años de funcionamiento —en treinta años no solo ha estado el Partido Popular—, se han regulado los centros municipales de información a la mujer, buscando su consolidación. Centros que trabajan tanto en materia de igualdad como en atención integral a las mujeres víctimas de violencia de género.

Por primera vez —como digo— en treinta años se han regulado desde sus funciones, ámbito de actuación, hasta sus requisitos, servicio, equipamiento, horario de atención, entre otras muchas cosas.

Además de los datos que ya ha aportado la consejera, le diré que cada vez son más las mujeres que usan este servicio: 109.193 mujeres, un 24,68 más respecto al año 2020. Treinta y un mil quinientas sesenta y seis mujeres atendidas por violencia de género, un 25,18 más respecto a 2020.

¿Y saben ustedes, señorías, cuál es el perfil que acude a estos centros? Pues son mujeres con dos hijos o hijas, de entre 40 y 49 años. Mujeres como yo, como todas las que estamos aquí. Mujeres que necesitan de la cercanía de sus administraciones, de todas —como ha dicho la compañera del PSOE—, de la estatal, de la autonómica y de la municipal.

Como las 1.354 mujeres con discapacidad atendidas por violencia de género, un 41% más respecto al 2020.

Y, en comparativa con 2018, la inversión real en los centros ha crecido 1,3 millones, lo que supone un incremento del 16%.

Le digo otra de las primeras veces. Primera estrategia andaluza contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual —como también ha comentado la consejera—, que es otra forma de violencia de género que vulnera gravemente los derechos humanos de las mujeres.

Como ha dicho la consejera, esta estrategia está dotada con 8 millones y ha supuesto la puesta en marcha del nuevo servicio de detección y rescate de mujeres y niñas víctimas de trata, de forma piloto,

en la provincia de Jaén, Almería y Málaga, con un presupuesto de 1,6 millones de euros para los próximos cuatro años, frente al vacío de gobiernos anteriores. Y solamente en los primeros seis meses del año 2022 se ha atendido a un total de 1.200 mujeres.

Otras primeras veces. El primer protocolo de respuesta institucional de Andalucía frente a violencia machista para mejorar la coordinación e implicación de los poderes públicos y de toda la sociedad en la erradicación de la violencia de género. La regulación de la acreditación de la condición de víctima de violencia de género. Muchas mujeres que no podían emitir denuncias por distintos obstáculos perdían derechos porque la normativa les exige un título habilitante de la condición de víctima de violencia de género, título que ahora será expedido por los servicios provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer para el acceso a determinadas prestaciones y servicios que así lo requieran.

Pero la acción de este Gobierno no para aquí: próximamente se pondrá en marcha el primer plan integral de sensibilización y prevención contra la violencia de género, con el fin último de dotar a Andalucía de un instrumento coordinado, planificado y coherente, compuesto por medidas transversales y acciones en diferentes ámbitos de actuación, con el fin de prevenir la violencia de género.

Señorías, les decía y les he propuesto ejemplos de que somos una comunidad pionera en la lucha por la igualdad y contra violencia de género. Podría decir más, pero no tengo tanto tiempo.

Y les he dado algunas de las financiaciones. Pero hablemos de la cifra global de financiación, que es a lo que hemos venido, que refleja la apuesta decidida de este Gobierno en esta materia. Lo ha dicho la consejera, pero creo que hay que volver a recordarlo pues parece que no cala. Son 44,2 millones en 2022, prorrogados de 2021. ¿Y esto es mucho o poco, señorías? Tenemos que comprar, ¿no? Es un 3% más que los 42 millones de 2018. Y debería haber sido más. Deberían haber sido más de 50 millones de euros, casi 6,2 millones de euros más que en 2021, con un incremento del 14% respecto al año anterior y con un incremento, respecto a 2018, de 7,5 millones, un 17,3% más. Pero las cuentas electorales del resto de grupos parlamentarios impidieron que se aprobara el presupuesto presentado en esta Cámara para 2022.

Y, respecto a la ejecución, también se ha mejorado sensiblemente. En cuanto a ejecución del año 2021, la ejecución presupuestaria fue de un 83,77% del Instituto Andaluz de la Mujer: 78,30 en materia de violencia de género y 89,05 relativo a igualdad.

Y volvemos a lo mismo: ¿esta ejecución es alta o baja? Pues, respecto a 2018, ha mejorado casi en 17 puntos, ya que en aquel momento era de 72,64%. Y cabe destacar especialmente que en los fondos provenientes de la Administración central se ha alcanzado el 72,58%, frente a la ejecución de estos fondos en el año 2018, en la época socialista, que llegaron a poco más del 18,66%. En fin, cifra de ejecución, según los datos aportados por esta consejera, que seguramente en 2022 volverán a repetirse.

Conclusión, señorías: el Ejecutivo andaluz ha dejado claro que las políticas de igualdad son una línea roja innegociable y que no habrá pasos atrás. Debemos luchar todos contra los discursos negacionistas y los discursos de odio que atentan contra los derechos humanos de mujeres y niñas.

Como les dije al principio, señorías, políticas pioneras en materia contra la violencia de género, contra la lucha de la trata, en la atención a las mujeres víctimas de la violencia de género desde las instituciones. Políticas que cada vez llegan a más mujeres como nosotras y programas...

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, debe ir finalizando.

La señora MARTOS MONTILLA

—Termino.

... que cuentan con más financiación cada año y con una ejecución presupuestaria más alta y eficiente. Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Para finalizar esta solicitud de comparecencia, tiene la palabra la consejera.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias, señor presidente.

A la compañera de Vox, hay cuestiones que no comparto; respeto, pero no comparto. Desde el inicio de su comparecencia ha dicho usted que otros grupos políticos no...

[Intervención no registrada.]

¿Está bien?

... que otros grupos políticos nos hemos dedicado a desvirtuar el posicionamiento de Vox con respecto a la violencia de género. Yo le hablo por el mío. Las palabras que salen de la boca de sus diputados salen de la boca de sus diputados. No hay que... Nosotros no nos hemos dedicado a desvirtuar nada. Las que salen de la boca de sus diputados salen de la boca de sus diputados.

Pero fíjese, y permítame que yo respete su posicionamiento. No lo comparto, no lo comparto, pero lo respeto. Pero hay algo que no me cuadra en su exposición. Es verdad que yo he hecho esa aseveración con respecto al congreso que se está celebrando. Y ha dicho usted: «A mí también me gustaría conocer las conclusiones». Pero si usted quiere que me cargue el IAM, ¿cómo va a conocer las conclusiones? Es que el IAM es el que monta ese congreso con todos los profesionales, no solo del IAM y los centros de información a la mujer, con todos los profesionales de la educación. Entonces, dice usted: «Yo quiero...», y me agrada que quiera usted conocer las conclusiones, pero si me cargo el IAM, como usted me ha solicitado...

Es que creo que hay que conocer bien la institución antes de opinar sobre ella. Ha dicho usted: «Para qué tanto presupuesto si ha aumentado el número de víctimas». Con salvar la vida de una, el que hay, el doble, el triple y el que haga falta. Yo creo que salvar solo la vida de una mujer bien merece, presupuestariamente, lo que sea necesario. Yo creo que usted también lo cree, pero creo que no está bien situada en lo que es el contexto, esa obsesión por el IAM fuera, el IAM fuera. ¿Usted está de acuerdo con el servicio telefónico 24 horas a la atención a víctimas de violencia de género? Supongo que está de acuer-

do. Si me cargo el IAM, me cargo eso. Supongo que usted está de acuerdo con la formación a los docentes. La formación a los docentes se realiza a los docentes, al alumnado y, ojo, lo están pidiendo muchos padres y madres, para tener herramientas para poder visibilizar y poder detectar en su casa, en la educación, con sus hijos, o que sus hijos lo puedan tener en el colegio o fuera del colegio, en los espacios de ocio con sus amigos, puedan tener las herramientas necesarias para detectar algún tipo de violencia o más mínima insinuación. Le hablo de violencia no solo de género; los delitos de odio... Lo están pidiendo por padres y madres. A mí me parece una formación fantástica, que la vamos a arrancar ahora también en unos meses. Si me cargo el IAM, me cargo eso.

Por eso, creo que usted hace esa aseveración de que es un chiringuito ideológico. Pues yo creo que lo que está hoy en Cádiz celebrándose no es ningún chiringuito ideológico. Creo que el teléfono de 24 horas de atención a las víctimas no es un chiringuito ideológico.

Seguramente usted compartirá los protocolos de actuación; los hace el IAM, si nos cargamos el IAM nos cargamos los protocolos de actuación.

Puede haber cosas que a usted no le guste del IAM y usted solicite que se perfeccione, que se mejore, pero creo... —y termino aquí mi intervención—, creo que usted ha hablado desde el desconocimiento de la labor que realiza, porque si usted fuese consciente de todo lo que yo acabo de poner encima de la mesa, supongo que me daría la razón. Y si usted me da la razón y está de acuerdo con el teléfono de 24 horas, con el congreso que se está celebrando, con los protocolos, con la sensibilización, eso no casa con cargarse el IAM. Tiene usted que escoger; no se equivoque: escoja siempre mujer, igualdad y libertad.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

12-22/APC-000663. Comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de informar sobre el cumplimiento y aplicación de la Ley 7/2018, de 30 de julio, por la que se modifica la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al debate de la última solicitud de comparecencia, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, sobre cumplimiento y aplicación de la Ley 7/2018, de 30 de julio, por la que se modifica la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.

Tiene la palabra la consejera.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias, señor presidente.

Como ustedes saben, la Comunidad Autónoma de Andalucía —y acabamos de verlo en esta comparecencia anterior— asume en su Estatuto de Autonomía —y, además, lo asume con mucha fuerza, como debe de ser— el compromiso por erradicar la violencia de género, y la protección integral a las mujeres.

Se establece, además, como una competencia compartida —es una competencia tanto del Estado como de las comunidades autónomas—. Y en cuanto al desarrollo de la ley, permítanme que les diga que no se ha quedado en un mero instrumento legislativo, ni mucho menos, sino que este Gobierno se propuso, efectivamente, llevar la ley a la práctica, porque, si no, no tendría sentido. Muchas veces tenemos excesos de leyes y después no llevamos a la práctica la necesidad de las mismas. Por eso me van a permitir que la desglose por los distintos apartados.

En materia de investigación, se fomentan las acciones para seguir avanzando en el conocimiento de las causas, el análisis, las características y las consecuencias de esa violencia. Yo decía antes que la educación es un pilar fundamental —y estoy convencida de ello— para prevenir la violencia de género y, precisamente, lo hablaba antes y lo voy a volver a mencionar ahora, pero solo mencionarlo, por poner un ejemplo, el Congreso de Coeducación que se está celebrando.

Por otro lado, el Instituto Andaluz de la Mujer recoge cada año un informe estadístico sobre todas las actuaciones que se han llevado a cabo por el mismo y recopila todos los datos que, al final, nos van a marcar la evolución de las políticas y la evolución de la gestión y de la ejecución de los fondos: qué funciona, qué no funciona, qué se está mejorando, qué se está agravando.

Además, existen varias líneas de investigación que tiene en marcha el Instituto Andaluz de la Mujer con distintas universidades, que creo que son realmente importantes. De hecho, esta mañana estábamos hablando de que hay que seguir profundizando en esas líneas de investigación.

En cuanto al Observatorio de Violencia de Género, que es el órgano, como ustedes saben, que, entre sus fines, está la recogida de información, el análisis y la difusión relativa a todo lo que es la violencia

de género, así como establecer los mecanismos necesarios para la evolución en positivo de esta lacra, que sigue teniendo..., que seguimos teniendo en esta sociedad.

En cuanto a sensibilización, destacar que el Gobierno andaluz aprobó, mediante acuerdos del Consejo de Gobierno —lo he dicho en la anterior comparecencia—, la formulación del Plan Integral de Sensibilización y Prevención. Se pone en marcha ahora. ¿Cuál es el objetivo? El objetivo es que, en cada una de las campañas de sensibilización esté..., el objetivo ya no es que sean las mujeres, que el objetivo sea la sociedad, porque yo lo digo muchas veces, que esto no es un problema de las mujeres, esto es un problema de la sociedad que sufrimos las mujeres, pero es un problema de la sociedad. El objetivo es que en cada campaña de sensibilización esté muy claro definido el objetivo, el núcleo de población al que va dirigido. Y se hace, además, especial incidencia en una mayor vulnerabilidad, como la que pueden sufrir algunas mujeres con discapacidad —y por ahí también, en su momento, daremos a conocer el protocolo que hay específico también, en este caso, para las mujeres con discapacidad—, campañas también de acción y sensibilización para la superación, una vez que ha sido víctima, la superación de esas secuelas que tienen que ser horribles y, por tanto, van dirigida esa campaña específicamente a la mujer que ha sufrido esa lacra. Y, por tanto, cada una de las campañas, lo que queremos es que vaya muy medido el objetivo al que va dirigido y al público al que va dirigido. Jóvenes, también tendrán la suya. Creo que todos apoyaremos en que haya una específica para los jóvenes. Y a estas campañas de sensibilización se unen otras que ustedes ya conocen, que se vienen desarrollando desde hace años, como la del 25-N, la del 8-M, la de juguete no sexista en la época de Navidad, especialmente, o la campaña contra la ciberviolencia de género en las niñas.

Educación, me remito a lo que acabamos de hablar esta mañana del congreso. Por cierto, esa formación para el profesorado, que ahora podemos estar viendo en el congreso, se extiende esa formación, se le da también al alumnado, a los más pequeños, a través de los audiocuentos; a los que son más mayores, a través del calendario escolar, de coeducación, que, además, representa..., viene representado por doce mujeres andaluzas que son todo un referente en nuestra sociedad. Y lo decía antes: empezaremos ahora la formación de los padres, porque ellos mismos lo están pidiendo.

Por cierto, con respecto a la Consejería de Desarrollo Educativo..., es que lo estamos trabajando conjuntamente...; a esto no le había hecho mención, porque esto todavía está en proceso, no está desarrollado, pero hoy mismo estábamos las dos consejeras juntas —estaba también la consejera de Desarrollo Educativo— y ha hecho público que están trabajando en unos protocolos en busca de la igualdad y contra la violencia de género, tanto a nivel del programa Séneca, que es el que maneja la Consejería de Educación, como a través de la red interactiva y de los grupos de WhatsApp que la mayoría de los jóvenes se mueven por grupos de WhatsApp, haciendo cómplices a muchos de esos jóvenes, que lo que sí quieren es esa igualdad real. Y precisamente hoy anunciaba la consejera que van a poner esas campañas en marcha.

Con respecto a la publicidad, además de lo expuesto, no debemos olvidar que existe el Observatorio de la Publicidad no Sexista; objetivo —por no extenderme en exceso—: controlar la publicidad a través de los distintos medios de comunicación, la publicidad que se desarrolla a través de los distintos medios de comunicación, sobre todo, obviamente, las..., son medios públicos y, por tanto, tenemos la responsabilidad para que, en ningún momento, se pueda producir ningún comentario sexista.

En cuanto a la formación, he hablado ya de la formación de los profesionales y he hablado de la formación del alumnado y de la formación de los padres. No obstante, también es cierto que los propios profesionales que trabajan en el Instituto Andaluz de la Mujer a nivel provincial, igual que los profesionales que trabajan en los centros municipales de información a la mujer, incluso los profesionales que trabajan en los servicios sociales comunitarios, también es cierto que están recibiendo permanentemente una formación sobre esta problemática, porque, además, agradezco la concienciación y la implicación que tienen cada uno de ellos.

Voy esbozando cada uno de los parámetros de la ley.

Con respecto a los derechos a las víctimas de violencia de género —lo hablábamos antes—, están los centros municipales de información a la mujer, está el IAM, está la atención del programa 24 horas.

Y me refería antes a la compañera de Vox con respecto a la anterior pregunta. Fíjese, porque a veces en una comparecencia no da tiempo, pero, a través del IAM, se desarrollan programas específicos de atención a menores víctimas de violencia de género, de atención en situación de emergencia a víctimas de agresiones o abusos sexuales, de atención psicológica en emergencias, de atención a mujeres embarazadas que sufren violencia de género, de atención a víctimas de trata o explotación sexual. Y así podría seguir, seguir, seguir... Por eso digo que hay que conocer muy bien los programas que se desarrollan.

Y, por otra parte —lo ha dicho la compañera—, se ha lanzado también la primera estrategia andaluza para la lucha contra la trata, que, como digo e insisto, está en proyecto piloto en tres provincias de Andalucía.

Con respecto a la atención integral y la acogida, comprende, este servicio de atención integral y acogida ofrece atención social, jurídica y psicológica para las víctimas de violencia de género. Es lo que hablábamos anteriormente, que hemos estado citando durante toda la mañana del teléfono 24 horas, desde el momento que, desgraciadamente, ocurren los hechos, se activa el protocolo, la psicóloga o el psicólogo se desplaza al lugar donde esté la víctima, y a partir de ahí, empieza todo el proceso. Primero es la atención psicológica y médica, sin duda alguna, y después el asesoramiento jurídico y el asesoramiento legal.

Como es una cuestión que hemos dicho en más de una ocasión que es transversal, también se articula a través de, en los casos en los que es necesaria, las casas de emergencia o las casas de acogida. Desgraciadamente, en algunas ocasiones, no pocas, hay que llegar a esa atención integral. En esa atención integral también se garantiza, como no puede ser de otra manera, la escolarización de los niños y niñas cuya madre ha sufrido este tipo de violencia.

Ayudas económicas. Les puedo decir que el IAM convoca —como ustedes saben— una serie de ayudas económicas, distribuidas en dos modalidades: están las ayudas económicas para mujeres víctimas de violencia de género y ayudas económicas para mujeres víctimas de violencia de género que acrediten, además, que no disponen de los recursos suficientes como para poder abordar, pues, su presente y su futuro en relación a la situación que han sufrido.

Lo decía antes, cuando hablaba de que era transversal. Es transversal esta materia, y permítanme que les diga que en esta consejería es transversal la consejería entera, porque cuando hablamos de..., hoy estamos hablando del IAM y de la violencia de género, que es transversal, pero que cuando hablamos de la exclusión social, también es transversal, y cuando hablamos de la erradicación de la pobreza, también es

transversal, y cuando hablamos de discapacidad, también es transversal. Yo digo coloquialmente, si me lo permiten ustedes, yo les digo a los compañeros consejeros que esta consejería está repartida entre todas las demás, y que tenemos un trocito de la consejería en cada una de las demás. Y estoy plenamente convencida de ello, porque, lo hablábamos esta mañana y en esta comparecencia que estamos teniendo ahora sobre el desarrollo de la ley, yo les estoy contando la parte de esta consejería, pero ¿qué sentido tiene la parte de esta consejería si no está entrelazada con la Consejería de Empleo, con la Consejería de Educación, con la Consejería de Política Migratoria —he dicho la Consejería de Política Migratoria porque antes estaba en Presidencia—, con el resto, con la Consejería de Sanidad...? ¿Qué sentido tendría? Seguramente no podríamos tener el impacto que queremos tener en la sociedad si no fuese tan transversal.

Y en esa línea de transversalidad está también, hice antes mención a ello, a esos programas que se desarrollan a través del ámbito educativo, ya no solo de formación, sino de exenciones de pago de precios, a los niños y niñas que han sido víctimas, sus madres han sido víctimas de este tipo de violencia y también a las mujeres que han sufrido en sus propias carnes la violencia. Esa exención de las matrículas, cuando decidan continuar la formación.

Yo no me quiero extender mucho más, señorías, porque podría hacerlo, pero simplemente no me extendiendo más porque la anterior comparecencia estaba totalmente vinculada a esta. Entonces, sería volver a repetirle lo que he hecho hace cinco minutos. Material hay para hablar durante cuatro horas. Créanme. Pero, bueno, me ciño al tiempo y no quiero ser incisiva.

Muchísimas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Pasamos a las intervenciones de los grupos parlamentarios.

En primer lugar, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox y su portavoz Ana Ruiz Vázquez.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Muchas gracias.

Bueno, muchos piropos me han echado hoy aquí, me parece, sobre todo el Grupo Socialista. No voy a entrar en esos insultos que me ha hecho, y que tampoco la Presidencia ha dicho nada al respecto.

Entonces, yo voy a hacer también, como lo hemos hablado antes en la anterior, pienso que lo hemos dejado muy claro. Y, señoría, consejera, yo elijo a la mujer y al hombre en igualdad y en libertad de pensamiento. Defendemos la libertad de la mujer y de todos los españoles. Y defendemos que no haya agresiones ni violencia, ni hacía la mujer ni hacia ningún otro español, otra persona, ni niños ni abuelos, hacia ninguno.

Abogamos por una ley de violencia intrafamiliar, que amplíe la protección especial a cualquier agresión a la mujer y a cualquier otra persona. Y pensamos que el Instituto Andaluz de la Mujer no está dando los resultados que debe dar para proteger a la mujer. Por eso, abogamos por una ley de violencia intrafamiliar. ¿Se están haciendo cosas, se están haciendo actividades, se están haciendo congresos? Sí. Se están

haciendo, pero no vemos que vayan bajando esa violencia, esas agresiones. Lo que no queremos es que esto se politice, no queremos que se politice. Queremos que, a través de la igualdad de todos los españoles, los recursos de los andaluces, en este caso, pues vayan a erradicar no solo la violencia hacia nosotras, hacia las mujeres, sino hacia todos. Y si no me he explicado bien, tendremos mucho tiempo para hablarlo.

Si le digo, consejera, que cuando usted me pregunta por un teléfono, yo le digo que sí queremos un teléfono, que puedan llamar las mujeres y que puedan llamar también los abuelos y que puedan también llamar los jóvenes y adolescentes. Lo hay, gracias a Vox, también, como usted sabe. Vale, lo hay. Pero los recursos que se utilizan para ese teléfono no son los recursos que tiene el teléfono de la atención a la mujer, que me parece, que nos parece muy bien, porque tienen que estar atendidas las 24 horas, igual que cualquier ciudadano español.

Cuando usted me pregunta y yo no puedo contestar, discúlpeme, porque esto tiene muchas horas de debate y podemos llegar a muchos acuerdos, pero lo que yo no voy a permitir aquí nunca, con vuestro permiso, con su permiso, son los insultos, porque nosotros tenemos familias, tenemos hijos, y he empezado diciendo que estamos en contra de cualquier tipo de violencia. Y no se debe admitir por la Mesa ese tipo de ofensas que acaban de hacernos, no solo a mí, sino a 500.000 andaluces que nos han regalado o prestado su voto.

Muchas gracias, señoría.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, yo no he interpretado que a usted se le ha insultado. Si no, no le quepa la menor duda...

[Intervención no registrada.]

... yo no he interpretado que, dentro del debate político, se pueden decir las cosas de muchas formas. Yo les apelo a todos que utilicemos las formas del decoro parlamentario para poder decir lo que cada uno expresa, pero yo no he interpretado que en ningún momento a usted se le ha insultado. Si es así, yo se lo digo, pero yo no he interpretado, por eso no lo he..., hay muchas formas de decir las cosas. Y si yo viera alguna falta de respeto hacia algún diputado, sería el primero que cortarí. Yo no voy a entrar en el debate político si dicen..., si se dice de una forma o de otra. Entienda que mi papel aquí es institucional y no estoy para moderar las formas en que se dicen las cosas. Pero sí, le recuerdo, yo además se lo digo con total sinceridad, si en cualquier momento se utilizara cualquier palabra malsonante o insultante para algún diputado, yo soy el primero que cortarí esa expresión, porque considero que, por el decoro parlamentario y por el buen hacer del funcionamiento de esta comisión, no se puede permitir, ni a usted ni a ningún otro. Pero que yo interpreto que hasta ahora todo lo que se ha dicho entra dentro del debate normal que venimos escuchando, más allá de que estemos o no de acuerdo, todos los que estamos aquí. Pero que puede estar usted muy segura y confiar en que si yo veo que hay cualquier falta de respeto, tanto a usted como a cualquier otro diputado, soy el primero que lo cortaré.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Muchas gracias, presidente.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Pasamos al Grupo Parlamentario Socialista, a la diputada Mercedes Gámez García.

La señora GÁMEZ GARCÍA

—Muchas gracias, presidente.

Señora consejera, a tenor de la situación que hemos vivido en esta comisión, la anterior comparecencia y ahora, pues, con carácter previo quisiera decirle a la señora consejera, a todos los grupos parlamentarios de este Parlamento, a la sociedad andaluza y, sobre todo, a las mujeres andaluzas, queremos manifestarles, desde esta comisión, que el Grupo Parlamentario Socialista, el Partido Socialista Obrero Español de Andalucía, a nosotros nos van a encontrar siempre con la mano tendida para trabajar hacia la eliminación en la sociedad de cualquier tipo de violencia hacia las mujeres, cualquier tipo de atentado hacia los derechos humanos, que son los derechos de toda la sociedad, esos son los derechos de las mujeres, los derechos de toda la sociedad. Nos van a encontrar trabajando para la erradicación de las desigualdades por razón de sexo y la erradicación del machismo estructural que nos encontramos en nuestra sociedad y que incluso se encuentra en algunas mujeres.

En esta batalla, tengan por seguro que podemos trabajar juntas. Y ahora, sobre el contenido de la comparecencia, que era el cumplimiento de la Ley sobre la Violencia de Género de Andalucía, quisiera retrotraerme a un poco antes, bueno, a bastante antes, a la Ley 1/2004, a la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Fue una ley que, hace ahora dieciocho años, supuso un hito en nuestra sociedad, ya que se trataba de la primera ocasión en que la violencia que sufrían las mujeres dejaba de ser una cuestión que quedaba en lo doméstico, que quedaba en lo privado o en lo familiar. De ahí la importancia en las denominaciones. Dejaba de ser violencia doméstica en lo que es violencia de género, violencia por el hecho de ser mujer.

Y así se asumían un compromiso social y una lucha conjunta de toda la sociedad. Tras la aprobación de esta ley en el ámbito nacional, en el año 2007 nos dotamos también de una normativa de carácter integral y, diez años después de la promulgación de esta ley, se modifica y actualiza, al igual que se ha modificado también la Ley Orgánica 1/2004, para adaptarla a las nuevas realidades sociales y para adaptarla a la situación actual.

Esta ley ofrece una mejor protección frente a la violencia de género, incluye y visibiliza otras formas de violencia machista que forman parte de la nueva definición que se da a la violencia de género, se amplía el concepto de víctima porque incluye a los menores, a las personas mayores también las incluye, con discapacidad o dependientes, sujetas a tutela, guardia o custodia de la mujer víctima y que convivan en el entorno violento, y a unas víctimas muy dolorosas, que son las madres de los hijos e hijas que hayan sido asesinados.

Como bien ha dicho usted, el Observatorio de Violencia de Género se blinda a través de esta ley, que es un instrumento muy poderoso porque contabiliza, porque realiza los estudios y hace el análisis pormenorizado de las situaciones. Conocer la realidad nos va a permitir actuar de mejor manera.

Y uno de los artículos más importantes —hacia usted referencia— es en torno a la acreditación de la condición de víctima de violencia de género, puesto que se amplía la forma en que se pueden acreditar.

En relación a esto y a la Instrucción 1/2021 del IAM, donde se establecían una serie de pautas y criterios para el reconocimiento de la condición de víctima de violencia de género, el llamado título habilitante, aunque no es un nombre muy agradable, quisiera comentarle que nos han llegado varios casos que dicen que hay retrasos en la emisión de esta acreditación, de la condición de víctima, por parte de la Administración andaluza. Y, en ese sentido, lo que nosotras queremos plantearle, señora consejera, ya que esta instrucción está a punto de cumplir dos años de vigencia, es si han podido evaluar el impacto de la misma en los procedimientos.

Entendemos que la valoración debe ser positiva, porque es una instrucción que nace de la experiencia de las buenas prácticas que se han ido llevando a cabo a lo largo del tiempo en la Administración autonómica, en el IAM fundamentalmente, pero si han podido detectar que haya algún tipo de disfunción o algún proceso que pueda mejorarse. Por eso se lo decimos, porque cualquier retraso en esa acreditación puede generar desasosiego o puede generar una sensación de desprotección que, desde aquí, queremos decir que no están desprotegidas, pero no nos gustaría que tuvieran esa sensación porque es un momento de gran vulnerabilidad para las mujeres.

Por cierto, han hablado antes del Plan Integral de Sensibilización y Prevención contra la Violencia de Género en Andalucía. La ley establece que se realizará un plan cada cinco años. Se establecía que en el plazo de doce meses se formularía. La ley entró en vigor el 2 de agosto del 2018. No fue a los doce, fue a los veintiséis meses cuando se aprobó la formulación y, en estos momentos, han transcurrido veinticuatro meses desde que se formulara.

Quisiera preguntarle si, efectivamente, en breve, saldrá a la luz este plan.

Y, por último, si nos gustaría saber, en relación a esto, si va... si se compromete a eliminar el teléfono de la violencia intrafamiliar.

Muchas gracias, presidente.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, el diputado Rafael Ruiz Guzmán.

El señor RUIZ GUZMÁN

—Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, señorías.

Muy buenas tardes, consejera.

En mi primera comparecencia me gustaría saludar y felicitarla, darle la enhorabuena públicamente, así como al resto de los integrantes de la comisión, al resto de las señorías, deseándoles que les vaya a todos muy bien, porque así la legislatura que estamos iniciando le irá bien también a Andalucía.

Estamos seguros, estimada consejera, señora López, de que las políticas de inclusión social, juventud, familias e igualdad están en las mejores manos. Y estamos convencidos de que el programa electoral que en esta materia presentamos a estas últimas elecciones se irá cumpliendo a medida que vayan transcurriendo estos cuatro años.

Mi grupo parlamentario, como viene demostrando en esta comisión y en las anteriores, lo tiene muy claro. Lamentablemente, la violencia de género sigue existiendo, y nosotros tenemos y mantendremos un discurso y una línea de trabajo constante y acorde con lo que dice nuestro Estatuto. Un compromiso sin fisura, sin dobleces y sin ningún matiz en contra de la violencia de género. No nos cabe duda alguna, señora consejera, de su fuerte compromiso con la erradicación de esta violencia contra las mujeres.

En cuanto al objeto de esta comparecencia, de la que perfectamente y de manera detallada nos ha informado la señora consejera, este diputado se quedaría con dos conclusiones.

En primer lugar, que pese al oscuro balance que algunos grupos políticos han ido vaticinando una y otra vez, frente a todos esos agoreros que pronosticaban un retroceso en esta materia, lo cierto es que las políticas públicas en materia de violencia de género en Andalucía se han consolidado con este Gobierno del cambio, con el Gobierno del Partido Popular. Y la prueba está en que año tras año se han continuado desarrollando leyes, como la de violencia de género, y además con políticas eficaces, tal y como ha ido comentando la consejera.

Tanto el presidente Juanma Moreno como su Gobierno siempre han dejado muy claro su compromiso ante esta lacra social de la violencia de género, y hoy nuestra consejera lo deja claro y ha venido aquí a demostrar con hechos que la ley no se ha quedado solo en un instrumento jurídico: esta ley se ha demostrado que tiene hechos. Y aunque ya ha ido desgranando perfectamente y de manera detallada la señora López todos los resultados de esta ley en estos últimos años de gobierno, nos gustaría destacar los siguientes aspectos.

Una de las grandes ideas que debemos subrayar y que, sin duda, puede ser una conclusión es que la forma de abordar la lucha contra la violencia de género es que la educación es un elemento fundamental para la prevención de la violencia y para la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres.

Destacar también la importancia de la sensibilización en esta materia. Y para ello se está formulando el Plan Integral de Sensibilización y Prevención contra la Violencia de Género, con el fin de modificar los mitos, modelos y prejuicios existentes.

La violencia de género debe ser abordada de manera transversal, lo decía la señora consejera. Efectivamente, implicando a todas las consejerías que tienen que ser partícipes en esta materia.

Muy importante también en este sentido, como bien anunciaba, el trabajo del Instituto Andaluz de la Mujer en coeducación, con campañas para sensibilizar al profesorado, a las ampas, a las familias o al alumnado. Se debe seguir abogando y profundizando en la coeducación. Todas las personas que participamos en la vida de los niños y de las niñas tenemos la responsabilidad y el compromiso de educarlos en igualdad para lograr que, como personas adultas, participen de una ciudadanía plena de derechos y libertades. Ese debe ser el verdadero fin de coeducar.

Y debemos poner en valor también la importancia de la concienciación para reducir desigualdades, así como la formación de profesionales, no pudiendo olvidar tampoco esa ruta de atención integral y de acogida a las mujeres víctimas.

La segunda conclusión destacada de esta comparecencia es que va a continuar avanzando con nuevos retos y la culminación de medidas pendientes para mantener a Andalucía en la vanguardia de las políticas públicas en materia de violencia de género y para no dejar a ninguna atrás.

Se van a seguir consolidando las estructuras de atención a mujeres en todo el territorio andaluz, tanto a nivel presupuestario como en recursos humanos.

En la lucha contra la violencia sobre las mujeres, el Gobierno andaluz aprobó por primera vez en Andalucía una estrategia andaluza para la lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual 2021-2024.

En definitiva, este discurso antiguo de la izquierda y de la patrimonialización de las políticas de igualdad ya no convence a casi nadie.

Y si hay un retroceso en derechos, eso está en las leyes de la señora ministra. Las mujeres ven recortados sus derechos con las leyes que promueven desde ese ministerio. No distinguir ya el abuso y la agresión sexual está provocando problemas ante diversas condenas.

El Pacto de Estado contra la Violencia de Género se firmó gracias al Partido Popular y al Partido Socialista. Podemos se abstuvo, además de poner numerosos problemas y pegas. Posteriormente, se ha renovado y sí lo apoyaron, hay que decirlo.

En marzo de este año, se ha acordado por unanimidad, en la Conferencia Sectorial de Igualdad, la puesta en marcha de los mecanismos necesarios para la renovación efectiva del Pacto. Por tanto, es incuestionable el compromiso del Partido Popular, puesto que todas las comunidades autónomas en las que gobierna han apoyado la necesidad de renovar el pacto, y a tal fin se ha creado un grupo de trabajo.

En definitiva, podemos decir que se está cumpliendo la ley; que el Gobierno de la Junta de Andalucía está dando pasos firmes para erradicar la violencia de género; que se irán ejecutando los presupuestos destinados a esta importante materia; que la educación es el camino y que, paso a paso, vamos a conseguir que Andalucía sea una tierra cada día más igualitaria.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Para finalizar, tiene la palabra la consejera.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias, señor presidente.

A ver, con respecto a la compañera de Vox: yo estoy totalmente de acuerdo en... —y creo que todos los que aquí estamos—, con no a la violencia, a cualquier tipo de violencia. Nadie quiere que se produzca violencia.

En lo que sí discrepo es que la violencia de género es una realidad, desgraciadamente, irrefutable. Y me decía usted, antes, en la comparecencia..., por cierto, al teléfono de los mayores y el teléfono del menor estaba antes de que llegara Vox ¿eh?, pero, no es con esa intención, sino que me decía usted: «Es que no tiene el mismo presupuesto...» —lo insinuaba, ¿no?— «... el teléfono de violencia intrafami-

liar que el teléfono de atención a la violencia de género». No lo tiene porque no hay el mismo volumen de llamadas. Ojalá no sonara ninguno de los dos teléfonos, ojalá no sonara, pero no lo tiene porque no hay el mismo volumen de llamadas.

Por eso, ¿que tiene llamadas el teléfono de violencia intrafamiliar? Las tiene. Pero no es el mismo volumen que las que recibe el teléfono de violencia de género.

Por eso, en esa discrepancia —no me gusta llamarlo disputa, y menos en un tema tan sensible como este—, pero, en esa discrepancia que, a veces, se establece en los debates políticos entre Vox y PSOE, yo les respondo a las dos: ni voy a eliminar el IAM, mientras sea responsabilidad mía, porque considero que hace una labor esencial; ni voy a eliminar el teléfono intrafamiliar, porque estamos recibiendo llamadas, y cuando usted quiera..., porque el concepto que yo tengo de este teléfono es distinto al que tiene usted y, ojo, nadie me podrá a mí cuestionar la credibilidad que tengo, y usted, de que existe esa violencia de género, que es irrefutable, pero cuando usted quiera, hablamos de la violencia que no es la de género, que está atendiendo el teléfono intrafamiliar. Se lo digo porque, la última vez que tuvimos esta interpelación, recuerdo que su compañero me decía: Pero para el menor ya está el teléfono; para los mayores ya está el teléfono. Os voy a contar la mayoría de las llamadas que están llegando al intrafamiliar: de hijos e hijas que están ejerciendo la violencia sobre sus padres. Y, además, todo el mundo tendemos a pensar que son familias desestructuradas; nada más lejos de la realidad: son familias, *a priori*, muy normalizadas.

Por eso digo que como somos todos..., y creo que todos estamos de acuerdo en que no a la violencia, ni voy a eliminar el IAM, mientras sea mi responsabilidad, ni voy a eliminar el teléfono de violencia intrafamiliar, porque creo que esos padres también necesitarán ese apoyo que, en muchos de los casos —les hablo de familias normalizadas— no quieren denunciar, porque al que tienen que denunciar es a su hijo o a su hija. Y eso es gordo también, eh; tener que denunciar a tu hijo o a tu hija porque te ha agredido no tiene que ser cosa fácil.

Con lo cual, yo creo que así resuelvo la disputa que siempre tenéis, permanentemente, un grupo político con el otro. Yo es que estoy en el medio, estoy en el medio: ni elimino una cosa ni elimino la otra.

Y —por terminar— yo sí quiero agradecer a todas sus señorías el tono. Podemos tener discrepancias, algunas veces, en la materia y eso es evidente, pero sí le quiero agradecer a todas sus señorías el tono de esta comisión, porque es verdad que en esta comisión se tratan temas muy sensibles; que se habla, probablemente, de los aspectos más duros que puede vivir la sociedad, y, al margen de las discrepancias que podamos tener, el respeto, por lo menos hacia mi persona —estoy hablando hacia mi persona, eh—, el respeto de todos los grupos políticos ha sido más que palpable. Y la sensibilidad con la que todos los grupos, independientemente de la opinión que tenga cada uno, han tratado el tema desde su punto de vista.

Así que, muchísimas gracias a todos.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Levantamos la sesión.